



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

---

## COMISIONES

Año 1997

VI Legislatura

Núm. 267

---

## POLÍTICA SOCIAL Y EMPLEO

**PRESIDENTE: DON JERÓNIMO SAAVEDRA ACEVEDO**

Sesión núm. 20

**celebrada el lunes, 30 de junio de 1997**

---

Página

### ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia de la señora Secretaria General de Asuntos Sociales (Gómez Gómez) para informar sobre:

- Criterios del Gobierno para el desarrollo de los programas de accesibilidad y transporte del Plan de acción de las personas con discapacidad. A solicitud del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente 212/000481) ..... 7706
  - Contenido del Plan de acción 1997-2002 para las personas con discapacidad aprobado en la conferencia sectorial celebrada en Santander en noviembre de 1996, así como previsiones presupuestarias concretas por programas para el año 1997 y la previsión de prioridades a lo largo de la vigencia del Plan hasta su finalización. A solicitud del Grupo Socialista del Congreso. (Número de expediente 213/000289) ..... 7712
- Preguntas:
- Del señor Campuzano i Canadés, del Grupo Catalán (Convergència i Unió), sobre valoración del sistema de adaptación de la estación de Sants, de Barcelona, para deficientes visuales a través de intercomunicación. (Número de expediente 181/000408) ..... 7721

	Página
— Del señor De Luis Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre importancia de la incorporación de minusválidos al mercado laboral para lograr su plena integración social. (Número de expediente 181/000532) .....	7722
— Del señor De Luis Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre medidas para mejorar las condiciones de acceso de minusválidos al mercado laboral. (Número de expediente 181/000533) .....	7723
— De la señora Alberdi Alonso, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre actuaciones en relación con el Plan de desarrollo gitano. (Número de expediente 181/000588) .....	7725
— De la señora Alberdi Alonso, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre actuaciones en relación con las conclusiones del año 1996 de lucha contra la exclusión y la pobreza. (Número de expediente 181/000590) .....	7726
— De la señora Alberdi Alonso, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre negociación de las transferencias de los conciertos del Instituto Nacional de Servicios Sociales (Inserso) a las comunidades autónomas. (Número de expediente 181/000591) .....	7728
— De la señora Alberdi Alonso, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre firma de convenios entre el Instituto Nacional de Servicios Sociales (Inserso) e instituciones que gestionan residencias para mayores y personas con minusvalía en Andalucía. (Número de expediente 181/000593) .....	7728
— De la señora Alberdi Alonso, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre firma de convenios para «teleasistencia» por el Instituto Nacional de Servicios Sociales (Inserso) y criterios en la selección de las empresas responsables del servicio. (Número de expediente 181/000594) .....	7729
— De la señora Cortajarena Iturrioz, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre convenios de teleasistencia y de acción concertada previstos por el Instituto Nacional de Servicios Sociales (Inserso) para el año 1997. (Número de expediente 181/000672) .....	7730
— De la señora Alberdi Alonso, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre mantenimiento de los criterios utilizados en la distribución de los programas sociales para el Plan concertado para mayores, para el pueblo gitano, así como para menores, entre las comunidades autónomas. (Número de expediente 181/000595) .....	7731
— Del señor Peralta Ortega, del Grupo Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre actuaciones con el responsable de la inserción de un anuncio aparecido a fines de abril pasado en el diario «Faro de Vigo» reclamando «una chica joven para oficina y dependienta... dispuesta a ser la amante secreta del jefe». (Número de expediente 181/000748) .....	7733
— Del señor Peralta Ortega, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre mejora de la protección de la mujer embarazada frente al despido, así como medidas para combatir el acoso sexual entre compañeros de trabajo. (Número de expediente 181/000749) .....	7734

Se abre la sesión a las once y treinta y cinco minutos de la mañana.

**COMPARECENCIA DE LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DE ASUNTOS SOCIALES (GÓMEZ GÓMEZ), PARA INFORMAR SOBRE:**

— **CRITERIOS DEL GOBIERNO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE ACCESIBILIDAD Y TRANSPORTE DEL PLAN DE ACCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ).** (Número de expediente 212/000481.)

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión. Buenos días, señoras y señores diputados.

El punto uno del orden del día fija la comparecencia de doña Amalia Gómez, Secretaria General de Asuntos Sociales, ante esta Comisión, para explicar los criterios del Gobierno para el desarrollo de los programas de accesibilidad y transporte del plan de acción de las personas con discapacidad.

Tiene la palabra doña Amalia Gómez.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE ASUNTOS SOCIALES** (Gómez Gómez): Con mucho gusto. Antes, con la venia del Presidente, quiero agradecer a los portavoces de los distintos grupos la cortesía de permitirme comparecer una semana después, por coincidir la

convocatoria con la reunión de la conferencia sectorial de Asuntos Sociales, en Murcia.

Dicho esto, paso a informar sobre lo que son los programas de accesibilidad y transporte del plan de acción, que es una de las partes importantes de este plan, en cuanto que se pretende conseguir la normalización, no sólo en lo que supone el acceso a espacios, sino también el acceso a información y a comunicación.

El plan de acción, en su punto 5.3, desarrolla lo que son los programas de accesibilidad y transporte, que tienen como objetivo garantizar el uso normalizado de las ciudades y pueblos a las personas con movilidad reducida, facilitar la utilización normalizada de las redes de transporte público y eliminar progresivamente barreras de comunicación. Es una área que viene desarrollándose desde hace tiempo, desde 1991, pero desde un punto de vista de voluntad por parte del entendimiento entre las administraciones y el Gobierno central. Sin embargo, el plan de acción viene a imponer de forma general para todo el territorio del Estado este objetivo, que además se hace en colaboración con la fundación ONCE. Este tipo de planteamiento empieza a funcionar en 1990 y desde de ahora se va a hacer de una forma organizada, con presupuestos anuales, a partir de la consecución de un importe de 400 millones en los presupuestos para este año, que se han destinado como a continuación voy a exponer.

El resumen de los resultados obtenidos en 1997 ha sido el siguiente. Accesibilidad arquitectónica y urbanística. El objetivo era prestación de asistencia técnica y financiera a las corporaciones locales que lo hayan solicitado a través del Ceapat y con estos propósitos. Primero, redacción de estudios previos y proyectos de ejecución para la mejora de la accesibilidad en ciudades y lugares de uso público. Y segundo, la ejecución de estos proyectos. En este convenio que se renueva anualmente colabora la ONCE. La financiación, como saben SS. SS., se lleva a terceras partes, es decir, Inersero, Fundación ONCE y la entidad local. En el año 1997 se han destinado exclusivamente a accesibilidad arquitectónica 387 millones por parte del Inersero. Esto supone un total de las tres entidades de 1.162 millones.

Accesibilidad en el transporte. En este caso también ha sido prestación de asistencia técnica y financiera para promover la incorporación de vehículos de piso bajo en las redes de transporte público, urbano e interurbano, y que dependan de corporaciones locales. El instrumento utilizado es el convenio de colaboración, renovado anualmente, con la Federación Española de Municipios y Provincias. En este caso, el Inersero financia hasta el 75 por ciento del coste diferencial entre el vehículo convencional y el accesible de piso bajo. En 1997 ha habido un tope de dos millones por unidad. Por parte del Inersero se han dedicado 450 millones y los vehículos incorporados han sido 225. En cuanto a taxis, el objetivo de la prestación es asistencia técnica y financiera y en este convenio de colaboración participa también la Fundación ONCE. En 1997, el Inersero ha destinado cien millones, la ONCE otros cien y se han incorporado cien vehículos a lo que es el parque de taxis para minusválidos. Renfe. El objetivo es prestación de asistencia técnica y financiera para promover la accesibili-

dad de los vehículos y estaciones de la red. El convenio también se renueva anualmente y un 50 por ciento lo aporta el Inersero y el otro 50 por ciento Renfe. En 1996, invirtió 101 millones Inersero y 101 millones Renfe. Total, dos estaciones intervenidas. En el año en el que estamos hay un proyecto de 75 millones de Inersero y 75 millones de Renfe y aún no se sabe la estación que será intervenida.

Eliminación de barreras en la comunicación. Tiene varios objetivos. En primer lugar, implantación de teléfonos de sordos. En este objetivo hay diversos convenios: un convenio que viene desarrollándose desde 1990, con la Federación Española de Asociaciones de Padres y Amigos de los Sordos (Fiapas) y la Confederación Nacional de Sordos de España (CNSE). Entre 1990 y 1991 se adquirieron 900 equipos y en el último año se han conseguido 1.300. La aportación total del Inersero ha sido de 80 millones de pesetas. El segundo convenio es con las comunidades autónomas, proyecto 1997-1998. El objetivo es prestación de asistencia técnica y financiera para favorecer la adquisición de teléfonos de texto para usuarios particulares y para uso público. He omitido decir que el objetivo del convenio anterior era promover la adquisición de teléfonos por parte de los miembros de las organizaciones de Fiapas y CNSE. El convenio que abarca los años 1997-1998 es para usuarios particulares y uso público. El apoyo para la adquisición de equipos por usuarios particulares ya en el año 1997 significa 2.000 equipos y en el año 1998 hay una previsión de adquisición de 3.000 equipos. La aportación total del Inersero, que es el 50 por ciento del precio, son 117 millones de pesetas. Eso para particulares. Respecto a la adquisición de equipos para uso público, son 3.000 equipos. Total en inversión del Inersero para equipos, 140 millones de pesetas.

Centro de intermediación de teléfonos de sordos. El objetivo del centro es facilitar la comunicación a través de operador de los teléfonos de sordos no compatibles entre sí y de uno y otros con teléfonos sonoros. El convenio-marco fue suscrito con la Compañía Telefónica en el año 1995 y el convenio específico para el año 1997 está pendiente de firma. La contratación del servicio ha sido adjudicada a la empresa Sertel por el período 1997-1998. Y en cuanto a la financiación, el Inersero costea el importe del funcionamiento del centro de intermediación y de las llamadas de salida, no así de las llamadas de entrada que las soporta el propio usuario.

En el año 1996 la aportación del Inersero fue de 29,5 millones de pesetas y en el año 1997, 32 millones. El servicio de intermediación está implantado desde el año 1996; las llamadas recibidas han sido 54.666 y las llamadas emitidas 46.551. Respecto a la teleasistencia, se trata de prestación de asistencia técnica y financiera para garantizar la permanencia de las personas ancianas o discapacitadas en situación de riesgo en su propio domicilio. Como ustedes saben, el instrumento es convenios de colaboración suscritos con la FEMP y los instrumentos específicos en este momento son 13 convenios de colaboración suscritos con las corporaciones locales. La financiación del Inersero costea el 65 por ciento del servicio y el 35 restante lo aporta la corporación local.

Este programa se inicia en el año 1994 y hasta la fecha el número de usuarios es de 12.925 y el ámbito es Alicante, diputación y ayuntamiento; Asturias, ayuntamientos; Baleares, ayuntamientos; Cádiz, ayuntamientos; Granada, diputación y ayuntamientos; Huesca, diputación; Jaén, diputación; León, diputación y ayuntamientos; Murcia, el Ayuntamiento de Murcia; Salamanca, ayuntamientos; Sevilla, diputación; Valladolid, diputación y ayuntamiento; Zaragoza, diputación y ayuntamiento. Hay que añadir a esto un proyecto integrado de tecnología muy importante que es el proyecto Peter.

Con mucho gusto dejaré los datos al señor Presidente para que se los haga llegar a los portavoces, porque entiendo que la comparecencia no es sólo una ocasión para dar cuenta de las líneas de trabajo que se siguen, sino también para el seguimiento de los datos concretos por parte de los diputados.

Éste es un programa interesante porque supone por primera vez la incorporación del Inerso a los programas de I+D en España. La actuación del proyecto Peter se incluye en el tercer plan nacional de I+D, abarca los años 1996 a 1999 y se desarrolla en base a ayudas a la investigación tecnológica mediante convocatoria pública en régimen de concurrencia. Las ayudas para los proyectos de investigación provienen del Inerso y se completan con la participación de la Comisión interministerial de ciencia y tecnología, que gestiona la propia convocatoria de subvenciones para Peter. En la primera convocatoria de este proyecto Peter han sido aprobado un total de 19 proyectos, habiendo sido financiados conjuntamente nueve por el Inerso y la Cicyt y los diez restantes sólo por el Inerso. El importe total aportado por el Inerso ha sido de 159 millones de pesetas para los ejercicios de 1996 y 1997, mientras que la Cicyt ha aportado 129 millones. Dentro de los proyectos aprobados participan 19 empresas, 20 universidades y centros de investigación y 21 asociaciones de discapacitados o personas mayores.

Los objetivos que se han cubierto con los proyectos aprobados en la primera convocatoria han sido: calzado especial, vehículos adaptados, sillas de ruedas y asientos especiales, mobiliario adaptado, grúas para transferencia y traslado de minusválidos, desarrollo de sistemas de comunicación mediante la voz para personas con habla afectada, acceso al ordenador y otros dispositivos de cálculo, asistencia a distancia, percepción de imágenes para personas ciegas, resolución de tareas, *software* y *hardware* para ayuda a usuarios con deficiencias cognitivas, acceso a la información en lugares públicos y robot asistenciales para sillas de ruedas.

Esto es lo que tengo a bien informar. Se lo traslado con el ruego, señor Presidente, de que se lo haga llegar a los portavoces de los distintos grupos parlamentarios.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Ha solicitado la comparecencia el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència y Unió) y en su nombre tiene la palabra doña Mercé Amorós.

La señora **AMORÓS I SANS**: Buenos días a todos y a todas. Ante todo queremos dar las gracias a doña Amalia

por su comparecencia en esta Comisión y en esta su casa, para tratar sobre el desarrollo de programas sobre la movilidad y acceso a los transportes de las personas con discapacidad.

Señorías, señora Secretaria General, desplazarse de un lugar a otro, moverse físicamente y no sólo con el pensamiento y la imaginación es imprescindible para llevar a cabo la mayoría de aspectos de la vida cotidiana. A pesar de las aportaciones de las nuevas tecnologías de la comunicación, es difícil que sin desplazamientos haya crecimiento personal y menos aún participación en la comunidad y desarrollo de los diferentes papeles sociales que nos corresponden.

Se calcula que un 10 por ciento de la población, temporal o permanentemente, tienen la movilidad reducida y que este porcentaje se irá incrementando por la prolongación de la esperanza de vida de las personas que habitan en zonas más desarrolladas del planeta. Es, pues, incuestionable que adaptar los medios de transporte, hacerlos accesibles a las diferentes necesidades de la población se ha convertido no solamente en un derecho, sino en una necesidad, a la que es obligado dar respuesta para evitar la marginación de una parte significativa de ciudadanos y ciudadanas.

El capítulo 9 de la Lismi contiene los aspectos de la atención al minusválido en concepto de movilidad y barreras arquitectónicas. Su artículo 59.1 nos recuerda que, al objeto de facilitar la movilidad de los minusválidos, en el plazo de un año se adoptarán medidas técnicas en orden de adaptación progresiva de transportes públicos y colectivos. No voy a leerles el texto íntegro de esta Ley, pues creo que de todos y todas es conocido; sí he de decirles que debemos sentirnos orgullosos de tener la legislación más avanzada de Europa en esta materia. Pero, señorías, doña Amalia, debemos avergonzarnos de que en la práctica estemos muy lejos de cumplir con los preceptos de esta Ley, preceptos que, por otra parte, son de obligado cumplimiento desde hace nada más y nada menos que quince años; para ser exactos, desde el año 1982. Las leyes, como dice Don Quijote, han de ser pragmáticas, pocas y cumplirlas. Por eso, mi pregunta a doña Amalia es qué va a hacer el Gobierno al que usted representa para seguir el cumplimiento de esta Ley, que hace ya quince años que fue aprobada.

La construcción de una sociedad de calidad supone para nosotros un lugar de convivencia para todos sus ciudadanos y todas sus ciudadanas y en este sentido debemos procurar tener un entorno cada vez más accesible para todos y todas. Debemos ser sensibles en la tarea de la eliminación de barreras arquitectónicas propiamente dichas al igual que de todas aquellas otras que afectan a la movilidad de personas con disminuciones sensoriales. Por este motivo sería de especial interés para este grupo parlamentario conocer si su departamento tiene prevista alguna campaña de sensibilización ciudadana para promover el respeto y el cumplimiento de la no obstrucción de la movilidad de las personas con discapacidad. De nada sirve realizar por parte de las administraciones obras para la supresión de barreras arquitectónicas a fin de facilitar la movilidad de estos ciudadanos y ciudadanas y luego, por ejemplo, obs-

taculizar, con malos aparcamientos, contenedores de basura, farolas mal instaladas o cualquier otro objeto, la libre circulación por las aceras. Hay tantos ejemplos de poca solidaridad con nuestros semejantes que sería conveniente que los ciudadanos, todos y todas, pasáramos sólo un día intentando desplazarnos por nuestro lugar de residencia en silla de ruedas o con los ojos vendados.

No es un proceso sencillo, lo sabemos. Aún nos queda mucho camino por recorrer hasta llegar a conseguir que los planteamientos iniciales de cualquier proyecto de infraestructuras, de equipamientos, de edificación sean realizados bajo conceptos de movilidad global o que las actuaciones en el campo de las comunicaciones tengan en cuenta a todos y a todas, también a los discapacitados. Hace falta vencer apriorismos de carácter económico, cultural, estético y funcional incluso, pero el esfuerzo realizado hasta ahora nos sitúa en un punto sin retorno.

Por este motivo, deseáramos conocer los criterios que desde su departamento se siguen para desarrollar un proyecto de accesibilidad a los medios de transporte dependientes de la Administración central; también, si para el buen desarrollo y aplicación del proyecto se tiene en cuenta a las asociaciones de los colectivos afectados. Y nos resultaría de gran utilidad conocer los recursos económicos que su Gobierno va a destinar para desarrollar los programas de accesibilidad al transporte, así como si existen estudios de evaluación una vez realizados y utilizados estos proyectos.

Los medios de transporte, la movilidad libre y segura, son necesarios para el buen desarrollo personal, laboral, educativo y social de este colectivo. Es necesario que desde el ministerio, en concreto desde la Secretaría General que usted representa, se tome conciencia de la importancia de este programa, pues será difícil la integración laboral y va a ser poco beneficiosa para este colectivo si la parte que tendría que ser más fácil, que es la de llegar al lugar de trabajo, resulta la más complicada.

Señora Secretaria General, en mi demarcación, Girona, por contarle un ejemplo, es prácticamente imposible desplazarse en tren sin ayuda; para empezar, la mayoría de las estaciones de los pueblos no reúnen las mínimas condiciones para la libre circulación de este colectivo. Y no hablemos ya del hecho de tener que acceder al tren.

Señorías, señora Secretaria General, si queremos —y estoy segura de que queremos— conseguir la plena integración de todas las ciudadanas y todos los ciudadanos con discapacidad, su integración en las universidades, escuelas, centros de trabajo, espectáculos, deportes, centros turísticos, debemos entender la importancia de la adecuación de los medios de transporte para hacérselos accesibles. No son programas necesarios, sino imprescindibles, para dar cumplimiento, de una vez por todas, a un derecho tantas veces reivindicado por este colectivo.

No quisiera acabar mi intervención sin felicitar a la Dirección General de Tráfico por la campaña publicitaria dedicada a la prevención de accidentes de tráfico. Apelar a la responsabilidad y a la amistad ha sido un buen acierto. Hemos de recordar que desgraciadamente los accidentes de circulación son, hoy por hoy, la causa primera de mortali-

dad entre nuestros jóvenes y un desgraciado motivo de aumento de personas con discapacidades. Todas las actuaciones que se emprendan para evitar trágicos accidentes de tráfico serán bien recibidas, bien acogidas y apoyadas por este grupo parlamentario.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que deseen hacer uso de la palabra? Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Cortajarena.

La señora **CORTAJARENA ITURRIOZ**: Me parece que la comparecencia solicitada por el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió tiene una virtud importante y es poner en consideración elementos que desde el ámbito de las minusvalías se han ido demandando sistemática y permanentemente.

No vamos a ocultar que la Lismi fue una Ley que ha sido imitada y copiada en muchos países; tampoco podemos olvidar ni obviar que se consiguió la aprobación de esta Ley con la aquiescencia de todos los grupos parlamentarios. Éste era un débito que tenía la sociedad democrática hacia el mundo de las minusvalías y que consiguió clarificar las calificaciones de las minusvalías y generar sistemas de protección social, que hasta entonces eran obsoletos o no existían, como el subsidio de garantía de ingresos mínimos de movilidad, de gastos de transporte y asistencia sanitaria y farmacéutica, pero nos han quedado lagunas, lagunas que con el paso del tiempo tenemos que ir acometiendo entre todos para poder ir mejorando estas situaciones.

En el ámbito de la accesibilidad —ya lo ha referido la Diputada que me ha precedido en el uso de la palabra— tenemos tres elementos importantes. Por un lado, la accesibilidad no solamente se puede concebir en los elementos del transporte, sino que tiene que estar sustentada en facilitar el acceso a todos los medios en que circulan y transitan las personas con discapacidad; poco conseguiríamos si montamos la mejor red de transporte adaptado y cuando van a salir de la ciudad en un transporte público no pueden ni bajar con la silla de ruedas.

En esta línea de reflexión, de aportación, tenemos que felicitarnos de que la mayor parte de los ayuntamientos hayan sido sensibles a realizar obras para quitar las barreras urbanísticas y de accesibilidad en los centros más transitados de las ciudades. Queda mucho por hacer, qué duda cabe, pero también tenemos que ser conscientes de que el principal problema que tienen la mayor parte de los ayuntamientos es el sistema de financiación. Hemos conseguido la transferencia desde la Administración central a las autonomías y todavía nos queda a todos los grupos parlamentarios, yo diría que a todos los responsables de este país, la gran asignatura pendiente de hacer el futuro del pacto local, lo cual permita unos niveles de financiación aceptables para los municipios y que puedan ir acometiendo este tipo de actuaciones, porque de lo contrario se encuentran siempre con que dependen de las partidas presupuestarias que asigne la Administración central, autonómica o, en algunos casos, como en el País Vasco, las propias diputaciones forales.

En relación al transporte, hay un colectivo que se ha identificado bastante, colectivo que al principio era muy remiso y que ofrecía mucha resistencia, como ha sido el de los taxistas. Si vemos un taxi adaptado, llama la atención, porque estéticamente es diferente; no es que sea ni más feo ni más bonito, pero llama la atención; y había un gran rechazo por parte de este colectivo. Hoy en día nos podemos congratular todos de que, a través de las campañas, de las reuniones, de las jornadas y seminarios que se han efectuado por parte del Inersu y de las propias organizaciones de afectados, la demanda del transporte adaptado por parte del colectivo de taxistas es altísima, es muy fuerte. Por tanto, en relación al taxi, dándole la enhorabuena porque sigan con el programa, sí tendríamos que hacer un esfuerzo dando una dotación presupuestaria mayor. Estamos dando cobertura a la mayor parte de las grandes ciudades o poblaciones con un número elevado de ciudadanos y ciudadanas, pero en las comarcas, en el medio rural, carecen de transportes adaptados y tendríamos que seguir en esta línea.

He de resaltar también la gran labor que ha hecho la Federación Española de Municipios y Provincias pasando toda la información a los municipios con bastante celeridad y siendo un soporte fundamental a la hora de ejecutar este programa. No obstante, creo que tendríamos que seguir afianzándonos en esta línea.

En el transporte público, que ya estaría más en la línea de los autobuses y la adaptación de las estaciones, tanto de Renfe como de autobuses, que hoy en día se están agrupando en centros unificados de forma masiva en cada una de las poblaciones, me parece que nos queda mucho por hacer. Es verdad que se han realizado jornadas con arquitectos y aparejadores para sensibilizarles en cuanto a que no es más caro, cuando se construye algo nuevo, hacerlo con barreras que sin ellas, que cuando hay reformas y rehabilitaciones de edificios públicos se tenga en cuenta la accesibilidad a estos edificios, pero todavía llama la atención y choca. Cuando uno llega a un edificio público dice: ¿Y los accesos? Te contestan: Me parece que están detrás, creo que hay una rampa pequeña, van a poner un ascensor, etcétera. Ese agujero es como el agujero negro, siempre parece que está sin cubrir. Todavía nos falta mucho por trasladar a toda la población en general, porque quitar las barreras —y lo concebimos mal— no es sólo para personas que tienen que desplazarse en sillas de ruedas, sino para personas con afecciones óseas, para personas que tienen una discapacidad de tipo sensorial, que tienen falta de visión, para las mujeres embarazadas, para las personas que tienen que transportar grandes paquetes, etcétera. Es decir, beneficiamos la calidad de vida de millones de personas con unos costos muy pequeños.

Por tanto, creo que, en el ámbito de lo que es el transporte, la FEMP está haciendo una buena tarea, pero realmente las demandas son mucho mayores que las ofertas.

Yo le haría una pregunta a la Secretaria General, y es que en esta materia —en la que resulta difícil acomodar intereses que a veces son contrapuestos entre los ayuntamientos, porque cada uno dice: ¿Y de lo mío qué hay? Ésa es la frase— cuando llegan a un acuerdo en provincias, por ejemplo, de que determinados municipios sean los priori-

tarios, nos encontramos con que los municipios, las diputaciones o la comunidad autónoma tienen que asignar una parte de la aportación económica para la compra de nuevos autobuses adaptados y, sin embargo, esto se queda sólo circunscrito a un año de duración del programa. En este sentido, sería bueno pensar en programaciones de carácter bianual o trianual que pudieran permitir ir acomodando los recursos económicos de los agentes y de las instituciones que van a intervenir y poder cerrar quinquenalmente, sin generar mayores expectativas que luego no se cumplen o que los propios afectados ven incumplidas, por la falta de previsión o de cierre de alguno de los acuerdos a que se puede llegar en la colaboración interinstitucional.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Pérez Corgos.

El señor **PÉREZ CORGOS**: En primer lugar, quiero agradecer a la Secretaria General de Asuntos Sociales su presencia en esta Comisión y su prolija información, de la que destacaría dos características fundamentales. La primera es que pone de manifiesto la huida por parte del Gobierno de cualquier tipo de voluntarismo para acudir a políticas realmente eficaces. Y la segunda, el hecho de que en un año de rigidez y limitaciones presupuestarias, en el año de los presupuestos más restrictivos de la historia de la democracia española, las políticas sociales no han visto recortadas sus fuentes de financiación, sino todo lo contrario. Esto me lleva a hacer también una reflexión y es que, si recordamos, hace poco más de un año, en una campaña electoral tremenda se nos acusaba de tratar de cargarnos el Estado de bienestar y se nos representaba como un perro furioso que pretendía asustar a todos los españoles. Yo diría que lo que hoy nos ha manifestado la Secretaria General nos viene a demostrar que a ese perro se le han caído todos los dientes.

No voy a reiterar más algunas de las afirmaciones que se han hecho. Es cierto que son políticas dirigidas a personas que sufren una tremenda desventaja social y que en estas políticas debemos mantener el principio de solidaridad y algo que también ha quedado de manifiesto en la intervención de la Secretaria General, que es el principio de subsidiariedad. Es decir, el Estado debe colaborar con las otras administraciones, como lo está haciendo, con las administraciones autonómicas y locales —se nos ha hablado de los convenios con la Federación Española de Municipios y Provincias— y también, cómo no, directamente con las propias organizaciones sociales. Sólo quiero animar a la Secretaria General a que continúe en esta labor y pedirle si podría ampliarme información sobre la respuesta dada por su departamento al Senador del Grupo Popular, don Juan Manuel Armario, sobre el desarrollo del plan de acción,

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra doña Amalia Gómez.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE ASUNTOS SOCIALES** (Gómez Gómez): Quiero dar las gracias

a todos los que han intervenido, porque yo creo que estamos ante un problema, que la portavoz de CiU, responsable de la petición de esta comparecencia, ha puesto sobre el tapete, como es la necesidad de simultanear todo lo que son políticas de normalización de las personas con discapacidad. Dificilmente esa normalización se producirá si en el ámbito, por ejemplo, de la educación o en el ámbito de las ayudas a programas de sensibilización-rehabilitación avanzamos y sin embargo en el plano de lo que debe ser la libertad de acceso, que, en definitiva, es eso, el poder moverse de un lado a otro, se ralentiza.

Tengo que decir, señorías, que el Gobierno este año ha hecho un importante esfuerzo y habrán visto, señorías, que he pasado la documentación al Presidente para que se la haga llegar, porque así podrán ver cómo se ha ido haciendo un incremento en el esfuerzo, a pesar de las dificultades, dificultades que yo tengo que decir que, por lo que suponía el ejercicio del año 1996 para 1997, se vieron incrementadas en un 5,9. Es verdad que el tema de la accesibilidad, y lo ha recogido muy bien la portavoz del Grupo Socialista, necesita una colaboración estrecha con los municipios. Lo que no existe y se va a hacer es una especie de censo de la situación. ¿Y por qué censo o registro de la situación? Porque ha habido eliminación de barreras, posiblemente atendiendo a lo que era más urgente de resolver; en eso estarán ustedes de acuerdo conmigo. Pero lo más urgente no quiere decir ir dejando lo que sigue siendo necesario. Hablábamos, por ejemplo, de bibliotecas, de estaciones, de lugares de uso público; es verdad que en los lugares públicos, como se ha tenido que acomodar o acondicionar el proyecto o lo que había, muchas veces la eliminación de barreras se ha hecho con unos peraltes que no responden a lo que son las exigencias de centímetros; se han hecho en lugares que no son las entradas principales, como si tuviera que haber otra segunda entrada. Es posible que también la propia situación del edificio no permitiera o hiciera más difícil lo que es una aclimatación o una normalización en regla.

¿Qué es lo que queremos hacer? Yo creo que impulsar, en primer lugar, que eso no tiene costo económico, pero sí de negociación y convencimiento, no sólo a las administraciones, sino todos los programas que tienen que ver con la normalización de la persona con discapacidad. Entre otras cosas, hay muchas personas con discapacidad que ya se han resignado a que no van a tener accesibilidad, y eso lo saben muy bien SS. SS. que hablan continuamente con las asociaciones y con las organizaciones no gubernamentales. Hay que simultanear, porque indudablemente estaremos haciendo un flaco servicio a la sociedad si insistimos en un sector o en un área de trabajo y descuidamos ésta. Esto no sólo significa incentivar la colaboración, siempre y cuando los objetivos permanezcan, con los municipios y estudiar esa posibilidad de planes plurianuales, porque los planes plurianuales exclusivamente, para garantizar la cantidad de dinero que se aporta, no es suficiente. A mi modo de ver lo interesante está en confluir sobre obras concretas a desarrollar y a realizar.

En segundo lugar, yo creo que hay que insistir, sobre todo a partir de la FEMP, con ayuntamientos pequeños,

porque es verdad que de los programas de accesibilidad se han podido beneficiar municipios por encima de 20.000 habitantes, que son los que podían tener algunos recursos extra para concluir las obras que se hacían con dinero del Estado y con dinero de las propias comunidades autónomas pero también hay que conseguir que en todas las ofertas de subvenciones que hacen las propias comunidades autónomas para adecuación de viviendas se contemple alguna partida para adecuación de transporte. Debo decir que esto se complementa con el IRPF que el año pasado, como ustedes saben, tuvo un incremento importante para el área de minusválidos precisamente para el transporte institucional del área de minusválidos que desarrollan las propias asociaciones. Y ya no me estoy refiriendo a minusválidos físicos y sensoriales, sino incluso a psíquicos. Acuérdense ustedes del importante papel que han cubierto los autobuses para desplazamiento de niños o de jóvenes con parálisis cerebral, esclerosis múltiple, tetrapléjicos, aspecto que también era importante.

¿En qué nos estamos moviendo? Tengo que decirles, y es sólo un deseo, en la conveniencia de incrementar la dotación presupuestaria que se destina a este menester, es decir, una parte de lo que se destinará al plan de acción. También pensamos que lo mismo que hablamos de la necesidad de un programa plurianual desde el Estado, es necesario cerrar esa plurianualidad con la Federación Española de Municipios y Provincias, porque si no, estaremos haciendo acciones, interesantes todas, pero deslavazadas. Es muy importante asimismo involucrar a la asociación representativa del transporte; sería mucho más fácil, podríamos conseguir precios mucho más competitivos y se podrían adaptar más unidades si pudiéramos conseguir que esto fuera a nivel estatal y no exclusivamente a nivel de las comunidades autónomas. En este sentido estamos trabajando.

Lo que aún no hemos empezado a tratar es el tema de Renfe. Ustedes saben que a lo largo del tiempo ha sido el tema más difícil de conseguir, entre otras cosas por las pérdidas acumuladas, pero, repito, es un tema que no queremos dejar, porque cada vez son más numerosas las peticiones de personas con discapacidad que quieren utilizar la Renfe como sistema de transporte. Tampoco podemos hacer demagogia y ustedes saben que las personas con discapacidad normalmente llevan acompañante y por lo general se mueven en viajes organizados o previstos. Muchas veces el sistema que más prefieren es el autobús, cuando es interprovincial, y el taxi cuando es dentro de la propia provincia. Por otra parte, y esto es muy importante, queremos avanzar, en lo que se refiere a la eliminación de barreras arquitectónicas, primero, con las asociaciones de empresarios de la construcción, no solamente para algo que está establecido en la ley y es que los nuevos edificios contemplen que no haya barreras, sino también porque pensamos que habrá que buscar un acuerdo por el que puedan cooperar a eliminar barreras en edificios los propios municipios. Eso estaría dentro de esa campaña que estamos diseñando de *Todos solidarios* y que supondría dar un logotipo de especial participación a aquella empresa, institución o persona que colabore a que haya una mayor solidaridad. En

este sentido queremos invitar a empresas a que destinen una parte de lo que ellas puedan, bien sean prestaciones, dinero o incluso obras, para ayudar a eliminar barreras arquitectónicas.

Por último, quiero decirles que es verdad que las jornadas siguen siendo importantes porque tenemos que seguir incentivando la sensibilización. Hay muchas personas que piensan que ya está todo resuelto, pero las que tienen niños o personas mayores con discapacidad saben que no es así, sobre todo en el medio rural. En la conferencia sectorial que se celebró últimamente quedó sobre la mesa el compromiso de hacer un informe en la próxima sobre cuál es el estado de la cuestión, que pasa, como he dicho al principio, por la necesidad de un registro o censo para saber qué es urgente, qué es prioritario y qué es necesario.

¿Qué va a hacer el Gobierno? Indudablemente fortalecer la colaboración e incrementar —es un deseo— la dotación presupuestaria. La campaña de sensibilización pretendemos realizarla en colaboración con las comunidades autónomas, porque cada comunidad, a partir de lo que ha hecho, tiene un mensaje especial, tanto de contenidos como de expresión, y pensamos que debe realizarse en colaboración, Estado y comunidades autónomas, para que el ciudadano se vea más representado.

Lo que ha comentado S. S. de Girona, lo desconozco. Tendré que ir allí, entre otras cosas porque los problemas se resuelven mejor cuando se conocen de primera plana con las organizaciones de allí y con el Gobierno de la Generalitat, e insisto en la prevención y difusión del uso de lo que es la existencia de barreras. Nos hemos encontrado con muchísimas organizaciones no gubernamentales que no sabían que se habían eliminado barreras de determinados lugares. Es muy importante la información y ésa es la campaña que queremos hacer. Una campaña de *Aquí ya no hay barreras*, campaña que tiene que realizarse en concreto en los territorios físicos competentes, sensibilizando incluso a los particulares en el sentido de que en su propio territorio no pongan barreras. Porque si estamos quitando las barreras de lo oficial y dejamos las barreras de lo privado, no estamos consiguiendo ese objetivo de normalización al que SS. SS. aspiran.

Quiero dar las gracias al portavoz del Grupo Popular, que sustenta al Gobierno, por la valoración positiva del trabajo que se ha hecho, que no podía ser de otra forma, porque no se puede concebir el avance de una democracia cada vez más perfecta, más representativa y más moderna, sin que lo que es la plasmación de la política solidaria siga avanzando. No estaría muy justificado avanzar en algo distinto de lo que fuera la solidaridad.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Secretaria General de Asuntos Sociales.

Concluye así el punto 1.

Antes de pasar al punto 2, quería hacer uso de la palabra, aprovechando la referencia al Quijote que ha hecho la señora Amorós y que ha hecho doña Amalia a lo privado y a lo público, quitar barreras en una parte y no quitarlas en la otra.

Hace quince días entraba yo en este edificio, que no tiene barreras en su entrada, por la calle Cedaceros, y vi a

una señora que iba en una silla de ruedas. Observé que no podía cruzar a la acera de enfrente, ni por Zorrilla, ni por Cedaceros, ni por San Jerónimo. Este caso concreto a mí me parece que merece que nos dirijamos al presidente de la Cámara, para que haga llegar al Ayuntamiento de Madrid una petición, pues no basta que el edificio sea accesible si después para llegar a la puerta del edificio todo son barreras. Creo contar con el asentimiento de todas SS. SS.

— **CONTENIDO DEL PLAN DE ACCIÓN 1997-2002 PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD APROBADO EN LA CONFERENCIA SECTORIAL CELEBRADA EN SANTANDER EN NOVIEMBRE DE 1996, ASÍ COMO PREVISIONES PRESUPUESTARIAS CONCRETAS POR PROGRAMAS PARA EL AÑO 1997 Y LA PREVISIÓN DE PRIORIDADES A LO LARGO DE LA VIGENCIA DEL PLAN HASTA SU FINALIZACIÓN. A SOLICITUD DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 213/000289.)**

El señor **PRESIDENTE**: Punto número 2 del orden del día. El Grupo Socialista solicita la comparecencia del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, sustituida por acuerdo de Mesa y Portavoces, por la comparecencia de la Secretaria General de Asuntos Sociales— para informar del contenido del Plan de acción 1997-2002, para las personas con discapacidad, aprobado en la conferencia sectorial celebrada en Santander en noviembre de 1996, así como las previsiones presupuestarias concretas por programas para el año 1997 y la previsión de prioridades a lo largo de la vigencia del plan hasta su finalización.

Antes de dar la palabra a la señora Gómez, quiero recordarles que hemos solicitado que nos enviaran el plan con el fin de conocerlo. Veo que ya lo han repartido y se lo agradezco especialmente.

Tiene la palabra la señora Gómez.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE ASUNTOS SOCIALES** (Gómez Gómez): Con la venia de la Presidencia.

El plan de acción para las personas con discapacidad es un proyecto en torno al cual, al llegar al Gobierno, encontramos total unanimidad. Era un proyecto que había sido consensuado con las fuerzas políticas, con el movimiento asociativo y con los agentes sociales. El único escollo que había era la aprobación en conferencia sectorial por las comunidades autónomas, pues, como consta en las actas de las propias reuniones, no existía una partida presupuestaria. El plan era una obra que estaba esperando y en la reunión de la conferencia sectorial de noviembre de 1996 se aprobó por unanimidad su puesta en marcha desde el conocimiento y desde el convencimiento de que cada comunidad autónoma establecería sus propias prioridades. Pareció muy razonable por la sencilla razón de que se venían haciendo esfuerzos en la ayuda y sobre todo en el deber constitucional y solidario de que tuvieran acceso a la igual-

dad de oportunidades las personas con discapacidad. A partir de los trabajos que se habían hecho en cada comunidad autónoma, quedó plasmado en el acuerdo que cada comunidad daría prioridad a alguno de los planes y medidas que a continuación voy a incorporar. Por tanto, era algo consensuado por fuerzas políticas, agentes sociales y organizaciones no gubernamentales que se trataba de poner en marcha.

En mi comparecencia de presupuestos ya dije que el respaldo presupuestario de que disponíamos, 400 millones, era para iniciar los programas para los grandes discapacitados y programas no institucionalizados. También quiero recordar que el gobierno hizo un esfuerzo y en la dotación presupuestarias del IRPF, donde el Gobierno es el que decide el porcentaje a distribuir entre los colectivos que se benefician de él, que, como ustedes saben son infancia, familia, jóvenes, mujer, discapacitados, mayores, reclusos, personas afectas de toxicomanía, sida, prostitución, etcétera, decidimos que el segundo porcentaje más alto fuera el de personas con discapacidad —el primero fue el de mayores—; tuvo un incremento superior a los 150 millones de pesetas. El Gobierno no sólo pensó en el respaldo presupuestario a través de los Presupuestos del Estado, sino también en el incremento de las dotaciones del IRPF; nos parecía que las líneas dentro de este departamento tienen que ir complementándose porque, si en unos criterios presupuestarios se adopta una fórmula y en los otros se adopta otra, lo que se está haciendo es dispersar.

El plan de acción pretende tener una duración desde 1997 al 2002, pero, como SS. SS. saben, este plan, modificado o renovado, en el año 2000 tendrá que ser evaluado y me imagino que quedará mucho por hacer, a la vista de las lagunas que aún quedan pendientes. Este plan se estructura en cinco planes sectoriales y dichos planes en programas. Los planes son, en primer lugar, la prevención, sobre todo dirigida a los grandes grupos de riesgo que pueden degenerar discapacidad en nuestro país, desde el riesgo perinatal y socioambiental en la primera infancia hasta el riesgo que la portavoz de CiU ha mencionado y que sigue preocupando, porque se sigue incrementando el número de discapacidades vinculadas a accidentes de circulación y de otro tipo de accidentes domésticos y laborales.

El segundo plan es el de rehabilitación. Se trata no sólo de rehabilitación integral de niños de primera infancia, sino de accidentados y de enfermos crónicos. Quiero decirles, señorías, que junto al plan, estamos procediendo a una evaluación de los CAMF y de los CRMF, centros de atención a minusválidos físicos y centros de rehabilitación de minusválidos físicos. Pensamos que de alguna manera hay que actualizar las prestaciones que se hacen en estos centros de forma que con el plan coadyuven a las labores complementarias rehabilitadoras, incluso en función de la redistribución de lo que debe ser la atención por parte de todas las entidades locales, autonómicas y del Estado.

El tercer plan es el de integración y educación especial, que se lleva a cabo en estrecha colaboración con el Ministerio de Educación para los territorios MEC y con las comunidades autónomas que tienen la competencia transferida. En este sentido, señorías, tengo que anunciarles que

el Gobierno está analizando y estudiando la posibilidad de que no exista una barrera de edad para los niños con discapacidad, que ahora, como saben ustedes, son 16 años, por lo que supone la educación obligatoria. Estamos viendo la posibilidad de llegar a acuerdos con comunidades autónomas ya que, como ustedes saben, los expertos opinan que no todos los tipos de discapacidad podrían beneficiarse de esta medida y ello incidiría en lo que llamamos centros de educación especial, centros especiales de empleo. Por tanto, es un estudio que se ha iniciado a partir de la aprobación del plan y esperamos que pueda dar sus frutos en un período no muy largo; a mí me gustaría que no tardara más de un año. Porque ustedes saben que lo primero —después lo diré— es la necesidad de tener un censo claro de las personas con discapacidad, censo que no puede estar hecho sólo desde el punto de vista de lo laboral, sino que tiene que estar estrechamente vinculado a la detección de discapacidad en el ámbito de lo sanitario y a la prestación de servicio educativo en el ámbito de las escuelas. Por tanto, estamos hablando de cruzar tres tipos de datos: sanitarios, laborales y educativos.

La cuarta parte es el plan de integración en la vida económica. Se trata de actuaciones no sólo de rehabilitación profesional, sino también de fomento del empleo y de facilitarles ese empleo. Sus señorías saben que ésta es una tarea difícil, en primer lugar porque es preciso concienciar a la sociedad de que las personas con discapacidad, sobre todo física, pueden, y de hecho lo hacen, alcanzar una rentabilidad en el mercado de trabajo, en el marco laboral, incluso superior a la de las personas que no tienen una discapacidad física. Por otra parte, también tenemos que contemplar nuevas fórmulas de integración y, en este sentido, estoy pensando en modelos que ya están aquilatados en Europa, aunque no sólo dirigidos a discapacitados, sino también a personas excluidas, como es el modelo francés de Mil cosas por hacer —en francés no lo pronuncio bien— y el modelo Villeneuve, también francés, que son modelos de integración pasando por la normalización —no se trata de fomentar modelos de empleo precario—, y, cómo no, y tengo que felicitarles por ello, los modelos de empresas de inserción que existen en la Comunidad Autónoma de Cataluña, que SS. SS. conocen, y que la mayoría no sólo han supuesto un acierto en lo que es el modelo, sino también en lo que es la cobertura de empleo. Como ustedes saben, la Generalitat ha hecho un plan de rehabilitación y mantenimiento de barriadas exclusivamente a partir de este modelo de empleo, en donde no sólo hay excluidos, sino también personas con discapacidad. En cuanto al desarrollo de esto, les diré que el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ha trabajado con el Cermi —Consejo Rector de Minusválidos de España— para tratar de facilitar y mejorar el actual marco de empleo. En este momento, lo que fue un borrador está siendo discutido por los agentes sociales y la Secretaría General de Empleo y esperamos que para el otoño ya haya un documento en firme.

Respecto al Plan de integración comunitaria, tengo que decir que significa un trabajo de estrecha colaboración entre todas las administraciones, potenciando lo que podría ser el plan básico de servicios sociales. No se trata sólo de

la accesibilidad y de la mejora de las viviendas, sino también del acceso al ocio y a lo que podrían ser fórmulas de tiempo libre no específicas para discapacitados, sino que sirvieran para personas con discapacidad. Para desarrollar esta cooperación entre administraciones se ha creado en el seno de la Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales una comisión de seguimiento del plan de acción, con un presupuesto específico, en la que participan representantes de todas las comunidades autónomas. La convocatoria de este año y su distribución fue acordada por esta comisión técnica con la unanimidad de todas las comunidades autónomas y, como digo, en el año 1997 se ha centrado prioritariamente en la atención no institucionalizada a personas con discapacidad gravemente afectadas. Se están desarrollando 53 proyectos y los beneficiarios de esta primera puesta en marcha del plan serán 3.000. El Instituto de Emigración y Servicios Sociales, el Imerso, es el organismo encargado de impulsar el desarrollo del plan y los objetivos para este año son los siguientes. En primer lugar, culminar el proceso de aprobación y puesta en marcha del plan de acción. Cuando digo culminar el proceso me refiero a conocer lo que va a ser el propio desarrollo del plan en las comunidades autónomas; se trata de saber, en el seno de esta comisión, qué es lo que va a hacer cada una de ellas. En segundo lugar, promover y coordinar las políticas y programas para personas con discapacidad, competencia de la Administración general del Estado en colaboración con las organizaciones no gubernamentales de personas con discapacidad y organizaciones sindicales y empresariales. Pretendemos que la propia sociedad, a través de su entramado, que son las ONG y los agentes sociales, colabore de alguna manera en esos proyectos de cada comunidad y, en el marco del programa estatal, en los programas prioritarios para este año. Ahora nos parece clave impulsar y participar en la elaboración de un cuadro de estadísticas básicas sobre las personas con discapacidad. Por el tiempo que llevan en esta Casa, mucho más que yo, SS. SS. conocen muy bien que incluso nos encontramos con que en los formularios del Inem ni siquiera aparece la posibilidad de que una persona diga si es discapacitada, lo cual es un problema para conocer las tasas de paro de personas con discapacidad. Ésa sería otra de las novedades a abordar: que en los formularios de las instituciones que tienen que ver con el empleo apareciera si, por desgracia, se tiene la condición de minusválido.

Por otra parte, queremos crear el consejo estatal de personas con discapacidad. Ésa es una obligación que emana de las leyes que ustedes han mencionado y tendría que tener una doble misión: por una parte, el seguimiento de las políticas, la evaluación de las políticas y de los programas que desarrolla el movimiento asociativo y, por otra, y muy importante también, promover, impulsar lo que puedan ser las evaluaciones y las modificaciones. En este momento, la propuesta sería de composición paritaria, integrado por igual número de personas del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales que de las organizaciones de personas con discapacidad. El Gobierno también ha introducido una novedad aquí: la representación de las comunidades autónomas. No podemos crear ningún órgano de seguimiento

de nada, aunque sea de competencia estatal, sin la presencia de las comunidades autónomas, porque, en definitiva, el ciudadano vive en un territorio concreto, en una política concreta, y de ahí la importancia de que estén. Y, como decía, la promoción y el desarrollo de un acuerdo Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Cermei, sobre medidas urgentes para la promoción de empleo, porque ustedes saben que cualquier normativa que se establezca no tiene que hacerse con el Cermei, sino con los agentes sociales: con empresarios y con sindicatos. Como ya he dicho el primer borrador del texto del trabajo entre el Ministerio y el Cermei ya lo tienen los agentes sociales, que lo están analizando y debatiendo en este momento en el marco de la Secretaría General de Empleo.

También existe la necesidad de crear un observatorio de la discapacidad. Tengo que decir que, en este momento, el diseño del observatorio de la discapacidad está abierto, puesto que no puede ser igual que el Observatorio de la infancia y la familia. En el Observatorio de la infancia, la familia y la mujer se trata de hacer un seguimiento de política, evaluación de programa de datos estadísticos; en el caso de la discapacidad, hay que incluir también los programas europeos y hacer una valoración de la incidencia que han tenido el Helios, el Horizont y de lo que es en este momento el Íntegra. Por tanto, repito, éste es un objetivo de trabajo que aún no está cerrado totalmente.

Por lo que respecta a novedades y actuaciones en el marco del plan para este año, y resumiendo, diré que, en primer lugar, existe el deseo de un incremento presupuestario de todas, todas, porque, a partir de lo que se haga en 1997, podremos afrontar 1998 con una consolidación de, por lo menos, esos programas de discapacitados gravemente afectados. En cuanto a actuaciones, están las siguientes. En primer lugar, colaborar y apoyar al Instituto Nacional de Estadística para la realización de la encuesta sobre discapacidades, deficiencias y minusvalías. Digo colaborar y apoyar porque no está cerrado; ustedes saben que una colaboración de esta índole necesitaría cientos de millones y en este momento estamos estudiando la posibilidad de hacerlo a partir de la recogida de datos dispersos de instituciones y organismos ya existentes. En segundo lugar, proponer al Instituto Nacional de Estadística una encuesta específica sobre población inactiva, en este caso aprovechando la infraestructura y metodología de la EPA. Crear y poner en marcha con las comunidades autónomas el observatorio de política de discapacidad. Presentar en la Conferencia sectorial el informe estadístico sobre la protección económica de las personas con discapacidad y, en colaboración con las comunidades autónomas, diseñar un informe sobre centros y plazas para personas con discapacidad. En este sentido, ya anunciaba al principio de mi intervención la voluntad de evaluar y proceder a las innovaciones que sean necesarias en los CAMS y en los CRMF, y también colaborar con el Inem y las comunidades autónomas para la actualización del registro de trabajadores minusválidos demandantes de empleo. De los 53 proyectos que se han aprobado, a efectos de información, les diré que, por comunidades autónomas, son: Andalucía, 14; en Aragón, 4; en Asturias, 1; en Baleares, 1; en Canarias, 4;

en Cantabria, 1; en Castilla y León, 3; en Castilla-La Mancha, 3; en Cataluña, 3; en Extremadura, 4; en Galicia, 3; en Madrid, 4; en Murcia, 1; en La Rioja, 2, y en Valencia, 5. En total, los 53 programas de acción. La información que tengo está clasificada por comunidades autónomas y por tipos. Lo mejor va a ser dejar al Presidente de la Comisión el cuadro, y así les ahorro la lectura, pero quiero llamarles la atención en cuanto a que las demandas más fuertes de estos programas se están haciendo en centros de día, sobre todo vinculadas con actividades de respiro para las familias de las personas con discapacidad. También destacan, sobre todo, beneficiarios, en lo que es ayuda técnica al tema del que hemos hablado anteriormente, a movilización, comunicación y transporte, es decir, accesibilidad.

Por mi parte, quedo a su disposición, señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra doña Cristina Alberdi.

La señora **ALBERDI ALONSO**: Muchas gracias a la señora Secretaria General por su comparecencia y por su promesa de enviar el documento del plan, que creo va a ser de mucha utilidad para los parlamentarios de esta Comisión.

Como ya he expuesto en el primer momento, éste era un proyecto consensuado que estaba elaborado con la participación de las ONG, de los municipios, de las comunidades autónomas, que fue dos veces a la Conferencia sectorial en etapas anteriores y no pudo aprobarse debido a que no se terminaba de concretar la aportación económica. Si bien, sumando las cantidades que figuraban en los Presupuestos Generales del Estado en torno a políticas de atención a personas con minusvalía, existía una cuantía en los presupuestos, sin embargo, las comunidades autónomas valoraban específicamente que hubiera una cuantía nueva destinada a la puesta en marcha del plan.

Por fin se aprobó. El Consejo de Ministros de 23 de febrero de 1996 lo valoró positivamente y lo remitió a la Conferencia sectorial y ésta, en su reunión de Santander, que ya se ha citado, lo aprobó. Se habló de un presupuesto para 1997 de 400 millones de pesetas. Esos 400 millones de pesetas, por lo que dijo en su momento la Secretaria General, se incluyeron en el presupuesto de 1997 y por lo que ahora nos explica se han destinado a la puesta en marcha de esos 53 proyectos, de los cuales hay 3.000 beneficiarios. Me gustaría concretara un poco más qué parte de esos 400 millones se ha destinado ya y qué parte queda para su desarrollo de aquí a la finalización del año 1997.

Así mismo, desearía saber, dada la importancia que se le ha otorgado a que hubiera una cobertura presupuestaria específica, además de ver si se van a gastar en su totalidad esos 400 millones —las prioridades se nos han explicado—, si hay para años sucesivos una previsión de cantidades en torno a ello, porque las competencias en su mayoría están residenciadas en las comunidades autónomas y, por tanto, es lógico que haya habido un acuerdo en la Conferencia sectorial para que cada comunidad autónoma priorice las políticas en su territorio, de acuerdo con sus necesidades y previsiones presupuestarias. Por consi-

guiente, habrá que ver —a través de la comisión de seguimiento que se ha aprobado y puesto en marcha en la conferencia sectorial— cómo se coordina la disponibilidad presupuestaria de esos 400 millones con las cantidades que cada comunidad autónoma aporte. Por ello, será bueno poder ver cómo se han puesto en marcha esos 53 proyectos en las distintas comunidades autónomas y qué cuantía económica representan. Supongo que eso también figura en el documento que nos ha traído la Secretaria General.

Valoramos muy positivamente el aumento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en cuanto a que haya 150 millones más para las personas con minusvalía. Ciertamente se recaudaron más de dos mil y pico de millones en el IRPF para el 0,5 y, por tanto, ha sido bueno que haya repercutido en las personas con discapacidad.

En cuanto a las políticas concretas sobre las grandes áreas, el ámbito primero es el de la prevención de la primera parte del plan. Me gustaría nos pudiera decir algo más sobre algunos de los temas que están generando últimamente más problemas, sobre todo, entre la juventud, como son los programas de seguridad vial, de prevención de accidentes de tráfico y los de prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, ya que sobre todo el primero de los citados está generando un gran aumento en las minusvalías, físicas en su mayoría, pero que son de verdadera gravedad y además se producen en grupos de jóvenes, esto es, a edades tempranas. En cuanto al segundo aspecto, el de la rehabilitación, me parece bien lo que se dice de la reorganización de las prestaciones. Quizá era un tema que se venía debatiendo y es bueno que se reorganice para ser más eficaces.

Respecto a la integración y la educación especial, nos aporta la novedad de la posibilidad de que no exista barrera de edad. Quisiera que profundizara un poco más en ello para poder ver cómo se va a desarrollar en el futuro esta idea que es muy positiva.

En el aspecto de la integración económica, del empleo, hemos insistido —y creo que todas las personas responsables en esta materia— en la necesidad de adecuar la formación a las necesidades del mercado de trabajo en la zona correspondiente. En este sentido es muy interesante que al ser las comunidades autónomas las que están directamente involucradas en la integración de las personas con minusvalías, puedan insistir en una adaptación de la formación a las necesidades de empleo en la zona, porque hay casos de minusvalías físicas en los que es relativamente fácil la integración, muchas veces con las nuevas tecnologías. Ahí hay una barrera extraordinaria que se supera con la utilización de las nuevas tecnologías. También he de decir que está dando extraordinarios resultados la integración de personas con minusvalías psíquicas, una vez estudiada su situación y vista la formación adecuada que ha de darse a cada una de ellas y las posibilidades de empleo que hay en la zona. Por eso es muy beneficioso que el plan priorice este aspecto y pueda avanzar en este sentido.

En cuanto al punto último, el de integración comunitaria y vida autónoma, es importante la coordinación entre las distintas comunidades autónomas. Y respecto al tema de programas de accesibilidad, ya hemos hablado con anterioridad.

Querría profundizar algo más en el aspecto al que se ha referido de dos novedades que estaban ya como previsiones, pero que no se habían desarrollado en cuanto a la creación del consejo estatal de personas con discapacidad. Creo que puede ser un consejo que venga a sustituir al Comité rector que existe en la actualidad, que ha venido trabajando a lo largo de los años y ha colaborado activamente en la elaboración del plan. Es una vieja aspiración de las ONG para personas con minusvalía que se dé curso a la creación de ese consejo estatal.

También es positivo el observatorio de la discapacidad para ver cómo van teniendo incidencia los programas europeos como Helios y Horizont, pero igual de importante es conocer cómo incide la educación, y la educación especial que sé que está contemplada en ese observatorio. Desearía se profundizara un poco más.

Con respecto a las necesidades, a cómo se plantean las demandas de los colectivos de discapacidad, sigue siendo prioritario el tema económico con gran distancia sobre el resto de las necesidades, y luego todo lo que es la información sobre temas relacionados con las minusvalías: la asistencia sanitaria y la rehabilitación, vivienda, empleo y ocupación profesional y ocupacional.

Hay, además, una serie de preguntas sobre la integración a través del empleo, pero querría que en esta comparecencia sobre el Plan se profundizara algo más sobre la discapacidad relacionada con el paro y a todo lo que se ha aludido que está relacionado con el registro de trabajadores con minusvalías. Todo eso forma un conjunto porque el hecho de que no exista una estadística fiable en temas relativos a las personas con discapacidad hace que sea especialmente difícil valorar qué aumento, qué disminución o qué situación hay en cuanto a las personas con minusvalías que puedan encontrarse en el paro.

Sería interesante que pudiera profundizar un poco más respecto a qué criterios se van a seguir para ese muestreo o ese trabajo que se va a impulsar para que lo lleve a cabo el Instituto Nacional de Estadística, porque también tendríamos que valorar hasta dónde se considera que existe una minusvalía y cuándo no, ya que hay minusvalías muy menores que pueden generar una situación estadística que no se corresponda con la realidad sobre lo que es verdaderamente la situación de personas con minusvalía.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Qué grupos quieren hacer uso de la palabra? (**Pausa.**)

Por el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió la señora Amorós tiene la palabra.

La señora **AMORÓS I SANS**: Muchas gracias, doña Amalia, ahora así que la voy a llamar Secretaria General, ya me lo he apuntado para no olvidármelo más.

Tengo que decirle que yo no he recibido todavía el informe sobre la conferencia sectorial, pero después de su intervención tengo que felicitarla y felicitarnos a todos de que cuente con las comunidades autónomas, ya que, al fin y al cabo, es donde residimos todos y cada uno de los ciudadanos del Estado español y por esa razón cada uno conoce más lo que les duele en su tierra.

A mí me preocupan cuatro puntos. En lo que se refiere a la rehabilitación y a la promoción del empleo, en todas las reuniones que yo he tenido con las ONG que se dedican a su aglutinado y a su solidaridad, éstas indican que uno de los problemas que tiene el colectivo de discapacitados es el de la formación. Hay muchos discapacitados que no tienen formación adecuada para poder acceder a un lugar de trabajo, pero, aparte de todo y a causa de los accidentes de tráfico de que estábamos hablando antes, o de los accidentes laborales, hay otra parte del colectivo que teniendo una formación o teniendo una capacitación ocupacional, la pierden, con lo cual mi pregunta sería si en esta Conferencia sectorial han hablado sobre la adecuación, a través de una nueva formación, de los lugares de trabajo o de unas expectativas de empleo para estos colectivos.

También quiero preguntarle si dentro de esta Conferencia sectorial y en el mismo ámbito de la producción de empleo han tenido en cuenta a las pequeñas empresas, a estas pequeñas empresas que en muchos casos se sentirían muy solidarias al tener a un trabajador discapacitado, pero el primer problema que tienen es adecuar su pequeña industria, su pequeño despacho o su pequeño taller o su tienda a las necesidades de estos ciudadanos. Me gustaría saber si hay algunas partidas presupuestarias, porque desgraciadamente los reales son muy importantes, para poder conseguir que no sólo se sea solidario, sino que, además, se ponga la primera piedra para que se puedan reconvertir estas empresa y den un lugar de trabajo, teniendo en cuenta que los pequeños empresarios o las pequeñas empresarias somos muchas veces las que damos un trabajo mucho más estable.

También me gustaría saber si dentro de esa Conferencia sectorial han tratado el tema de la autoocupación. Este colectivo de los discapacitados puede muy bien ser generador no solamente de su empleo, sino que también puede proporcionar un puesto de trabajo a otros ciudadanos y ciudadanas. Otra cuestión sobre la que me interesaría que hicieran alguna referencia más son las cooperativas.

Me gustaría entender en todo esto, doña Amalia, que no solamente se hacen políticas de ayuda o de cooperación, sino también de autoestima y de autoafianzamiento ante una realidad. Todo el mundo tiene unas limitaciones y hay que aceptarlas, y no relegar a unas ciudadanas y a unos ciudadanos solamente a ser valedores de empleo.

En cuanto a todo lo que es el observatorio del discapacitado e hilvanando con lo que ha dicho nuestro Presidente, yo me pregunto si dentro de este observatorio podría haber un teléfono abierto, sin que hiciera las veces de un defensor, pero al que pudiera llamar cualquier ciudadano o ciudadana que viera un problema arquitectónico, funcional en nuestras ciudades o en nuestros edificios públicos y así poder remediarlo.

Nada más, señora Secretaria General, sólo queda agradecer a todos que, de una vez por todas, trabajemos unidos para hacer que todo este colectivo se sienta muy bien, se sienta representado y se sientan iguales unos a otros, aunque unos son más iguales que otros, pero que intentemos que todos sean iguales. (**La señora Almeida Castro pide la palabra.**)

El señor **PRESIDENTE**: La señora Almeida tiene la palabra.

La señora **ALMEIDA CASTRO**: Vengo a sustituir al compañero Ricardo Peralta, y aunque sea una osadía por mi parte porque no he escuchado la intervención, en cualquier caso, quiero decir que es un plan que afecta a una ciudadanía que está necesitada de una especial protección y cuyas preocupaciones compartimos. El avance de un país, lo hemos dicho muchas veces, se ve siempre por cómo se trata a la gente que más lo necesita, y un país de verdad será moderno y avanzando cuando toda la gente entienda que no hay barreras ideológicas ni materiales de ningún tipo, y que sobre todo la sociedad se responsabiliza de esa discapacidad que nunca sabemos en quién está, si en los que la sufren o en los que no saben comprenderla y evitarla.

Por tanto, en el plan que sé que nos ha explicado explicando la necesidad de que se tomen estas medidas con urgencia, nosotros queremos también participar de ese consenso y de esa capacidad de apoyo a todas esas medidas que sirvan para hacer más viable la vida de estas personas.

Por eso quería hacer uso de la palabra, para mostrar nuestro apoyo a cualquier decisión que se tome para llevar adelante este plan.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular tiene ahora la palabra el señor Caneda.

El señor **CANEDA MORALES**: Bienvenida, una vez más, nuestra Secretaria General. Muchas gracias por su exposición y, como no podía ser de otra manera después de oírnos todos, también estoy contento de que se haya puesto este plan en marcha, un plan que es de todos, como todos nos encargamos de destacar. Esto es fundamental para afrontar un problema social que, además, es creciente y que cada vez requiere más atención de toda la sociedad, porque va a seguir incrementándose el número de discapacitados por el propio avance de la ciencia, por el mayor control del seguimiento de la natalidad y por la mayor esperanza de vida, con lo cual a todos nos conviene adoptar las medidas necesaria. En tal sentido y como siempre, hay que decir que, aunque en este momento hay un 15 por ciento de discapacitados y que alrededor de un 7 por ciento de la población padece alguna minusvalía, es verdad que potencialmente todos lo somos. Por tanto, todos tenemos que cuidar y proteger a la gente que tiene algún tipo de deficiencia, porque en estos últimos tiempos y debido al incremento de los accidentes laborales y al incremento de los accidentes de tráfico, la posibilidad que tenemos de presentar este tipo de atención es cada vez mayor. Este plan va en este sentido y tiene *per se*, al estar consensuado, una concepción y una filosofía positiva, que a efectos de coordinar, tiene que servir para ser una constante dentro de cualquier marco y de cualquier innovación que quieran hacer organismos públicos y privados que estén interesados en este tema.

Me parece muy interesante que ya en el primer presupuesto hubiera una partida de 400 millones y que, como

bien he indicado, se incrementara la parte del IRPF a este segmento de la población. Eso significa algo que es vital. Llevamos mucho tiempo empeñados en hacer un plan, pero los planes tiene que tener su memoria económica, tienen que tener su presupuesto y tienen que tener su concreción en fechas y en dinero. Por eso nos felicitamos, al igual que nos felicitamos porque las prioridades sean por comunidades. Todos hemos dicho que todo ciudadano vive en un sitio, está ligado a algún sitio, y tienen que ser las comunidades donde se está las que den cobertura a esas prioridades porque las conocen mejor.

Los planes sectoriales para estar bien hechos tienen que contemplar, como es lógico, medidas de prevención, y ello es importante porque previniendo siempre sale mejor que teniendo que invertir posteriormente en reparar. Creo que todo lo que sea política de prevención debe seguir en la línea que ha indicado la Secretaria General.

En cuanto a los programas de rehabilitación, igualmente es absolutamente necesario buscar una mayor eficacia; hay que buscar eficacia a los siempre escasos recursos de que disponemos.

Respecto a integración y educación especial, quiero decir que, al igual que en el siguiente punto que ha tocado, de fomento de empleo, debemos hacer un especial énfasis porque, cuando lo analizamos, nos damos cuenta de que son dos problemas básicos. De partida, tenemos un problema de educación desde la infancia que se va a trasladar y arrastrar a lo largo de toda la vida. Entonces, hay que hacer un estudio muy profundo, hay que dedicar muchos recursos para que no se eleven tanto los porcentajes de prácticamente ninguna formación, que es del 54 por ciento, por lo cual es difícil acceder al empleo, sobre todo a algún tipo de empleo que tenga cualificación, para que los empleos a los que se accede no tengan que ser todos sin cualificación y los más bajos.

El fomento del empleo va unido a esto y, por eso, hemos hablado de las dos facetas juntas. La formación en toda su cadencia, como se está haciendo últimamente, como siempre se ha planteado teóricamente, tiene que seguir a lo largo de toda la vida del trabajador, como un trabajador más. A fin de cuentas, las necesidades de las personas con discapacidad no son distintas a las de cualquier otro segmento de la población: educación, formación, encontrar empleo y formación permanente; simplemente hay que poner un apoyo en la formación, un apoyo en el empleo, para que sea realidad esta igualdad de oportunidades.

Por último, respecto a la integración comunitaria, estoy muy contento de que no se hable solamente del acceso a la calle, a la vivienda, sino del acceso a vivir, del acceso a todo, a un parque, a un cine, al ocio en general, en las mismas condiciones y no en sitios especiales. Esto me parece muy importante, porque igualdad es eso, que se tengan los mismos derechos. Hay que intentar igualar las casi todas ilegales ciudades, porque entre bordillos y dificultades para los lugares públicos y privados no acabamos de hacer real lo que las leyes dicen. No hay que olvidar que el 86 por ciento de las viviendas no tiene accesibilidad para las personas con discapacidad que viven en ellas.

En cuanto a una comisión de seguimiento con un presupuesto propio, una vez más, es indicativo de una filosofía que compartimos totalmente, porque solamente de esa manera hay un real compromiso para que se desarrolle primero el plan de acción interviniendo las ONG y las asociaciones en general. También hay algo que ha indicado, y luego ha repetido, que consideramos fundamental en la doble vía; una, que en las estadísticas normales que confecciona el Instituto Nacional de Estadística se recojan las diferencias y no hacer unas específicas que comportan un coste impresionante. Haciéndolo de manera habitual, ahorraremos mucho y tendremos datos para poder estudiarlos luego, lo que hoy en día es casi imposible. Si tuviera que buscar alguna pega a este largo período de incubación del plan, sin duda sería que en 1997 tenemos que hacerlo con datos de 1986 y que las encuestas de necesidades datan de 1987-1988. Con lo que ha cambiado esto en los últimos diez años y con la dinámica que lleva la vida de hoy, esto no es lo deseable. Tenemos que aprovechar la tecnología, aplicarla a este tema, como a todos los demás, y tener un censo permanente e individualizado de la situación.

Estoy de acuerdo con los intervinientes en que el consejo estatal de personas con discapacidad es muy importante, como es muy positivo que las comunidades autónomas estén siempre integradas en él.

El acuerdo de empleo con el Cermi, que ahora está en trámite, me parece un buen acuerdo. Desearía que los agentes sociales lo apoyaran porque pienso que es la vía. Desde el Gobierno, se está dando oportunidad a que los afectados sean los que opinen sobre todos los temas. Tiene que ser así y creo que en el Cermi están muy ilusionados con la revisión de cuotas, la integración, la formación, con todos los temas que ellos mismos han puesto sobre la mesa, que no tiene que atribuírselos nadie; como son los que quieren, hay que ponerlos en marcha, y con este espíritu seguimos. También creo que es bueno el observatorio de la discapacidad y entre todos tendremos que buscar la manera de que sea efectivo.

Sobre que se consiga más presupuesto para el año 1998, ojalá. Estoy de acuerdo con la última intervención, creo que la sociedad se mide por lo que se gasta y se invierte en los más débiles. Creo que tenemos que hacer todos un intento para que así sea y estoy seguro de que se hace por parte de todos. Es fundamental que se colabore con el INE. Como he dicho antes nunca vamos a tener posibilidad de encontrar soluciones mientras no tengamos estos datos. Además, quiero dar otra felicitación por la separación que se va a hacer entre las pensiones de minusvalías y las de jubilación, que suponen más del 50 por ciento del total. Tenemos que encontrar, a través del conocimiento real de los datos, cuál es el coste y cuánto tenemos que invertir. Por último, la colaboración con el INEM me parece absolutamente necesaria. No se puede hacer de forma generalizada ni en las zonas ni en las propias discapacidades. Creo que es un éxito que cada vez más y al ritmo que se pueda, se vayan individualizando para que el INEM pueda saber qué tipo de trabajo puede hacer cada cual, porque se puede tener una minusvalía para un tipo de trabajo, pero ninguna

para otro, y eso solamente se puede conocer teniendo los datos actualizados.

En consecuencia, acabo felicitándola de nuevo y felicitándonos a todos por poder dar el primer paso en la puesta en marcha de este plan bueno y deseado.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la Secretaria General de Asuntos Sociales.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE ASUNTOS SOCIALES** (Gómez Gómez): Quiero agradecer a todos los portavoces, como no podía ser de otra manera, no sólo la cortesía sino el espíritu constructivo, que es bueno porque, como he repetido y no me cansaré de hacerlo, lo que menos le preocupa al Gobierno y al departamento es el *copyright* y la denominación de origen sino que se vayan mejorando muchas otras y haciendo otras.

En respuesta a la portavoz del Grupo Socialista, señora Alberdi, le paso otra hoja a usted y a toda la Comisión, porque la cantidad que se ha destinado se acordó en grupos de trabajo con todas las comunidades autónomas, y ahí están los porcentajes y el presupuesto total, hasta 400 millones, con los programas. Es esta misma comisión la que está evaluando los programas. Es decir, cuando se decidió la cantidad, no solamente estaban en razón del número estimado de personas con discapacidad sino también de las propuestas de programas a desarrollar.

Tengo que decirle que la comunidad autónoma con el coeficiente más alto de porcentaje es Andalucía, casi con un 20 por ciento, 19,82, seguida de Cataluña, Valencia y Madrid. La redistribución se ha hecho de acuerdo con el censo aproximado de las estimaciones de las que hablaba mi compañero portavoz del Grupo Parlamentario Popular; repito, por consenso y unanimidad de todas las comunidades autónomas. Le paso la hoja también al señor Presidente, con mucho gusto.

Se ha hecho la distribución de la cuantía fijada en los Presupuestos Generales del Estado, pero habrá que esperar a final de año para ver el grado de desarrollo de los programas, porque la idea que tenemos, desde el consenso con las comunidades autónomas, es que haya anualmente una evaluación de los programas que se proponen para ese año. Es la única manera no de ver los cumplimientos y los incumplimientos sino de ver las necesidades de modificación y de actualización, porque hay programas que se diseñan pensando que van a tener mucha demanda desde la propia comunidad o desde el Estado y, luego, te encuentras con que lo que quiere el movimiento asociativo es otra cosa. Por tanto, repito, a final de año, la misma condición de seguimiento hará una evaluación con las comunidades autónomas y, con muchísimo gusto, vendré a esta Comisión o les haré llegar el informe, según lo estimen oportuno sus señorías.

Sobre la cuantía económica, señoría, estoy convencido de que no menor de la que ha tenido este año, porque conozco el compromiso y, por supuesto, porque entiendo que la única forma de seguir avanzando es ésta. Usted lo decía, no solamente en este dinero, que es un dinero de reequilibrio, de impulso, sino el propio dinero de las comunidades.

Además, lo mismo que el año pasado, en ese incremento del IRPF, el Gobierno pensó que el sector de personas con discapacidad y los mayores tendrían que ser los principales beneficiarios, este año, de nuevo, las personas con discapacidad tienen que estar en puestos muy altos en lo que es el porcentaje del IRPF. ¿Por qué? Porque es la forma complementaria de seguir desarrollando el plan sobre el pilar de la sociedad.

Respecto a la prevención, usted se interesaba por dos tipos de programas, los programas en colaboración con Tráfico sobre seguridad vial y accidentes, y luego en el ámbito de lo laboral. Como SS. SS. saben, ya se está trabajando con Tráfico en el ámbito de los programas de seguridad vial no sólo desde la propia Secretaría General sino también y muy específicamente desde el ámbito del Instituto de la Juventud por la vinculación que tienen los accidentes de tráfico con consumo de alcohol. En este sentido, es el propio Consejo de la Juventud de España, y don Ricardo Tarno, el que está llevando a cabo unas reuniones de trabajo con los demás institutos de la juventud de las comunidades autónomas, porque pretendemos que sea un trabajo en dos sentidos. Por una parte, la sensibilización y, por otra, lo que podríamos llamar campañas de prevención que, aunque las desarrollen los institutos, tienen que tener como medio fundamental de difusión el ámbito escolar, porque como ustedes saben muchos de estos accidentes no tienen lugar sólo en coches, sino que cada vez son más los ocasionados en motos. Estamos en ello, y tengo que reconocer, porque es de justicia, la gran colaboración que, sin afán de protagonismo, está prestando Tráfico, y eso lo facilita. Respecto a los accidentes en medios laborales, en el ámbito de la Secretaría General de Empleo ha habido recientemente unas jornadas que tratan de plasmar lo que han sido los aspectos saludables de la reforma del mercado laboral. Mi compañero, don Manuel Pimentel, con muchísimo gusto podrá explicitarlo más. En este caso se está hablando de hacer, no un estudio, sino una estadística de cuáles son los trabajos donde hay más riesgo de accidentes y también cuáles son las causas. Porque se están detectando accidentes en tipos de trabajo en los que no se daba esa gran incidencia. Eso es importante también, porque conforme va pasando el tiempo aparecen nuevas realidades que hay que estudiar para poder prevenirlas.

Ha sido bueno adecuar las prestaciones de los centros, sobre todo de los CAMS y CRMF, porque habían tenido una andadura que cumplió una misión; pero en este momento no se trata sólo de la asistencia, sino de completar las redes locales autonómicas, incluso los centros de las propias organizaciones no gubernamentales, y adaptarlo. Por ejemplo, nos sigue pareciendo importante que haya centros estatales de esta naturaleza. ¿Por qué? Porque nos permite redistribuir necesidades y carencias de comunidades autónomas. Posiblemente, y en ello estamos, habría que vincularlo cada vez más a modo de hipótesis al plan concertado de servicios sociales, porque vemos que en los servicios sociales básicos existe una información sobre personas que llega más tarde a los servicios especializados. Ése es otro de los campos que estoy segura que entre todos podremos mejorar.

Respecto a la educación especial, tengo que reconocer públicamente la colaboración de Eugenio Nasarre. No es competencia, como SS. SS. saben, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, pero sí es obligación moral trasladar experiencias no sólo de otras personas, sino de los que hemos sido docentes, que demuestren que un niño con 16 años con síndrome Dawn profundo es imposible que pueda dar por terminada lo que es su etapa de formación. Nos encontramos con niños autistas con 25 años para los que tampoco se puede fijar cuál es la edad obligatoria. Su señoría sabe muy bien que no es fácil decir que vamos a sacar una ley en 25 días. ¿Por qué? Porque no todos los tipos de discapacidad demandan el mismo tipo de atención. También hay que adecuar, como SS. SS. saben, los catálogos universitarios de titulaciones y especialidades a lo que debe ser una política de educación, que no sólo sean los tramos de educación, sino también la idoneidad de las personas que tratan. En ese sentido, los primeros contactos con Educación han sido muy positivos, y quiero agradecerlo porque no es mérito nuestro, sino del departamento del señor Nasarre.

En cuanto a empleo, estoy totalmente de acuerdo en adecuar las necesidades de formación, y no sólo eso, sino de evitar y tratar de que no se dé la realidad de centros impartiendo cursos de formación donde hay barreras arquitectónicas, que impiden el acceso de los propios formados. Es una realidad que está ahí. En ese sentido, va a haber un acuerdo de la Secretaría General de Empleo con el Inem para que las entidades que impartan cursos de formación no tengan barreras en sus espacios. Hay sitios donde hay barreras y se está dando formación en una segunda planta. En cuanto a las minusvalías físicas, totalmente de acuerdo. También existe una experiencia muy cerca de aquí que visité recientemente, que llevan jubilados de Iberia con minusválidos psíquicos, y estoy segura de que SS. SS. lo conocen, y está en estrecha colaboración con el Ayuntamiento. Están haciendo extracción de material de plomo y de plata de utensilios de tecnología electrónica que ya no sirven. Es un empleo rentable, primero porque el material de desecho que recuperan es valiosísimo y, segundo, porque se permite crear un empleo normalizado con sus cuotas a la Seguridad Social.

En cuanto a la integración comunitaria, estoy de acuerdo. El Comité rector, como sabe S. S., ha cumplido una misión importante. Esperamos que a final de año pueda funcionar el consejo estatal. En cuanto al observatorio de la discapacidad, es clave ver cómo incide la educación. Como les decía, tenemos que cruzar varios datos: sanitarios, educativos, laborales y asistenciales. Después de las campañas de sensibilización, los más fáciles van a ser los educativos; los sanitarios no, porque a pesar de las campañas de prevención que se hacen, sigue siendo muy bajo el número de personas que se ocupa por conocer la posibilidad de riesgo. Se necesitaría sobre todo la colaboración de los ayuntamientos en campañas de sensibilidad, porque vemos que hay mucha prevención con respecto al niño ya nacido, pero no con respecto al niño no nacido. En ese sentido, es muy importante hablar no sólo de las enfermedades crónicas, sino de otras enfermedades de las que

normalmente se desconocen las secuelas que puedan tener, como una gripe o enfermedades habituales, que no tienen que ver con las específicas.

Demanda de los colectivos: las económicas y la información sobre minusvalías. También estamos trabajando en ello, incluso se estaba trabajando en el Imsero. En este momento no sé como está el tema, porque se está haciendo un análisis de los baremos de discapacidad con las comunidades autónomas. Su señoría sabe que no hay acuerdos —me dirijo a la señora Alberdi porque la iniciativa es suya, pero la información es también para todas SS. SS.— o hay una especie, no de polémica, pero sí desacuerdo, y creo que es sano, en cuanto a los criterios que se aplican. Los porcentajes no pueden ser los mismos en función del tipo de minusvalía, y usted lo decía. En este momento se está abordando desde el Imsero con las comunidades autónomas, pero no se lo puedo decir. Si tienen interés, con mucho gusto se lo mando por escrito o comparezco otro día.

Es verdad que los colectivos demandan mucho, y entro en lo que decía el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sobre la preparación para la normalización que es la sensibilización y la prevención. La normalización viene después en el empleo. Hay que reconocer que se ha avanzado mucho en las prestaciones, sobre todo a partir de la Lismi, y no tanto en el empleo. Tenemos que reconocer públicamente que el 2 por ciento no se cumple por lo que respecta a las empresas públicas y tampoco el 3 por ciento por lo que respecta a las privadas. Lo que tenemos que plantearnos es qué es lo que pasa para que no se cumpla. Posiblemente que los requisitos no están bien puestos. La señora portavoz del Grupo Catalán se refería a que las empresas pequeñas, al final, son las que admiten más personas con discapacidad leve. En el ámbito de lo que debe ser el análisis con los agentes sociales, habrá que proceder a una valoración de por qué no se ha cumplido el 2 por ciento o al menos no se ha cumplido como deseábamos y como es necesario.

La relación de discapacidad-paro, ustedes la conocen. Es verdad que se está produciendo un acceso cada vez mayor de personas con discapacidad, pero el paro afecta sobre todo a jóvenes, a mujeres y a personas con discapacidad. Sigue siendo el reto de tres colectivos para acceder a la igualdad de oportunidades, no en la ley, que ya la tenemos, sino en la realidad, que es donde estamos más lejos.

Respecto a los criterios para el muestreo con el Inem, estamos buscando una fórmula para hacerlo, porque una encuesta en regla costaría 300 ó 400 millones de pesetas. Eso lo saben sus señorías. ¿Qué es lo que queremos hacer? Como es algo de lo que se van a beneficiar todas las comunidades autónomas, primero, plantear cuáles son los vectores que necesitamos saber inmediatamente. Segundo, ver, cruzando datos, qué panorama tenemos de la realidad que se detecta. Y tercero, imaginamos que eso está ahora mismo en elaboración, estudiar con el INE qué cuadrillos se podrían introducir en los impresos normalizados para que, como decía el portavoz del Grupo Popular, no fuera una encuesta específica, sino que estuviera incluida dentro de las encuestas normales. Por ejemplo, en los censos de

población de ayuntamientos sólo se indica si vive una persona discapacitada, pero no dice qué años tiene, si tiene trabajo, si no lo tiene. Es decir, mejorando los mecanismos que ahora tenemos, podríamos ver qué es lo que se podría hacer.

Quiero dar las gracias por el espíritu constructivo, que para mí es muy importante, por lo que significa de que las políticas de solidaridad son políticas de todos. También quiero dar las gracias a la señora representante de CiU porque habla de un tema que apenas he tocado y es muy importante, como es la nueva formación después de un accidente. Es verdad que tenemos cursos de formación genéricos o específicos, pero también es verdad que es más difícil reubicar a una persona después de un accidente de tráfico, porque en la mayoría de los casos no puede volver al tipo de trabajo que tenía. Éste es un tema que trataremos y estudiaremos. Se está haciendo, pero no con la intensidad que requiere el tema, y, por otra parte, también es verdad que muchos de los chicos, si son jóvenes, no tienen trabajo, con lo cual se trataría de readaptarlos, pero no con el trabajo que tenían, sino para la formación que habían recibido. Luego habría que trabajar en dos niveles y con mucho gusto insistiremos en eso.

Respecto a las pequeñas empresas y los requisitos legales, ya le he dicho en lo que se está trabajando que, repito, no será un acuerdo del Gobierno. El Gobierno lo que ha hecho, y muy concretamente el Ministro de Trabajo que fue del que partió la idea el día 3 de diciembre de 1996, es crear un foro donde el Cermi manifiesta lo que es su valoración sobre la situación en que se encuentra el posible acceso y mantenimiento del puesto de trabajo para personas con discapacidad. Lo único que ha hecho el Ministro de Trabajo —y ha sido un tema que ha llevado él personalmente— ha sido ver cómo hacía el diagnóstico el Cermi. Ahora serán los agentes sociales, la propia sociedad, la que vea de qué manera se plasma eso en mejora de las condiciones.

Indudablemente, repito de nuevo, cada comunidad autónoma tiene una situación distinta. Por ejemplo, las empresas de inserción son un modelo que en la mayor parte de las comunidades españolas está poco desarrollado. Por ejemplo, existen modelos de cooperativas, pero en algunas partes de España con un número pequeño de personas. Eso les da mucha vulnerabilidad, porque las ofertas de trabajo que presentan —y entro un poco en lo que decía el portavoz del PP— no es lo que demanda el mercado. Por ello hay que hacer un estudio, y no sólo de las fórmulas en el aspecto jurídico y laboral. En ese sentido esté usted tranquila que estamos trabajando en ello.

El autoempleo es una fórmula en la que está trabajando el Director General de Economía Social, don Celestino García Marco. Lo está haciendo en estrecha colaboración con la Dirección General de Acción Social. En concreto, en el CES hace unas semanas tuvieron lugar unas jornadas precisamente sobre autoempleo, empresas de inserción y rentas mínimas. Me parece que lo inauguré el martes y se clausuraba el jueves. Es decir, se está trabajando, aunque usted sabe muy bien que el autoempleo en relación con las personas con discapacidad es muy difícil porque, sobre

todo, hasta ahora el propio sector va hacia empresas que se constituyen con facilidad, pero que se caen también con la misma facilidad. Es una fórmula por estudiar y sé que se está haciendo en esa Dirección General.

Por último, el teléfono vinculado al observatorio del discapacitado. Señoría, no habíamos contemplado lo del teléfono vinculado al observatorio de la discapacidad. Lo mismo que le he dicho que en el tema de censo estamos pensando en relacionar plan concertado con estadística, también en lo que podía ser un teléfono de comunicación queremos mejorar la información especializada que se da en los centros básicos de servicios sociales. Los teléfonos que existen en este momento y funcionan muy bien son el de la mujer, el de la infancia, pero en el tema de la discapacidad, donde hay un apartado específico abierto en las propias oficinas de defensores del pueblo, en las propias confederaciones y en los ayuntamientos, podríamos ver cómo es más rentable siendo más barato, porque lo importante no es crear instrumentos, sino ver si el coste está relacionado con la rentabilidad que produce. Por eso le digo, señoría, que ese tema no lo habíamos abordado, pero lo estudiaremos, aunque cada vez estoy más decidida a utilizar los centros básicos de servicios sociales, que es una red — y lo tenemos que compartir todos— tan importante como la educativa, tan importante como la sanitaria, y que puede producir una información a partir de la cual se tomen decisiones.

Quiero dar las gracias a la portavoz de Izquierda Unida Cristina Almeida. En este tema es mucho menos importante la polémica que se puede generar (salvo que no hubiera presupuestos y se hicieran mal las cosas, pero yo creo en la buena voluntad de todo el mundo) que lo que debe ser una política de puntos de encuentro para impulsar y apoyar. A base de iniciativas vuestras me pueden caer presupuestos, y a veces de presupuestos míos (y cuando digo míos quiero decir del departamento; míos son muy pocos los que pueden ir, salvo la petición de la minusvalía de obesidad para subir escaleras) se beneficia el colectivo.

Al portavoz del Grupo Popular quiero darle las gracias por su intervención y decirle que, indudablemente, ha dado usted en el *quid* cuando se ha referido a las bases de los datos estadísticos. Precisamente por eso, una de las líneas prioritarias va a ser elaborar, actualizar y mejorar lo que pueden ser los instrumentos que hay y los que haya.

#### PREGUNTAS:

— **DEL SEÑOR CAMPUZANO I CANADÉS, DEL GRUPO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE VALORACIÓN DEL SISTEMA DE ADAPTACIÓN DE LA ESTACIÓN DE SANTS, DE BARCELONA, PARA DEFICIENTES VISUALES A TRAVÉS DE INTERCOMUNICACIÓN. (Número de expediente 181/000408.)**

El señor **PRESIDENTE**: Concluidas las comparecencias, vamos a entrar en las preguntas. Como ya hicimos en la última reunión de la Comisión, ruego a los señores Di-

putados que se atengan a los tiempos previstos en el Reglamento, y si no los agotan mucho mejor.

Punto tercero: Pregunta del señor Campuzano i Canadés, que va a ser formulada por doña Mercè Amorós, del Grupo Catalán (Convergència i Unió), sobre valoración del sistema de adaptación de la estación de Sants, de Barcelona, para deficientes visuales a través de intercomunicación.

Tiene la palabra la señora Amorós.

La señora **AMORÓS I SANS**: En julio de 1995, el arquitecto técnico encargado de proyectos de accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas de Renfe informó de un proyecto de adecuación de la estación de Sants a las necesidades de usuarios con deficiencias visuales. Este proyecto estaba totalmente centrado en la ubicación, dentro de la estación, de una serie de intercomunicadores que, activados mediante un mando a distancia, habrían de informar al usuario sobre su localización y la manera de acceder a las diferentes instalaciones de la estación, así como ponerlo en contacto con la oficina de atención al viajero, si así lo deseaba.

Las asociaciones de ciudadanos y ciudadanas con deficiencias visuales se brindaron ya en marzo de 1994, y antes del inicio del proyecto técnico, a colaborar con Renfe en la realización de este proyecto, aportando alternativas a los intercomunicadores que, no estando suficientemente experimentados, eran de elevado costo económico.

A pesar del ofrecimiento de los representantes de las asociaciones, la supresión de barreras arquitectónicas para deficientes visuales y ciegos se llevó a cabo sin tener en cuenta las valoraciones de estos usuarios.

Por este motivo, y aun siendo concedores de que en la fecha de puesta en funcionamiento del sistema su Gobierno no ostentaba ninguna responsabilidad, sí quisiera conocer la valoración del sistema de adaptación de la estación de Sants, de Barcelona, para deficientes visuales a través de los intercomunicadores.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Gómez.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE ASUNTOS SOCIALES** (Gómez Gómez): Desde el año 1993 se está desarrollando un programa de colaboración con Renfe para favorecer la progresiva accesibilidad a las estaciones y vehículos de la red. Entre las actuaciones llevadas a cabo en el contexto indicado, destacan las dirigidas a promover la accesibilidad a la estación de Sants, en Barcelona, desarrolladas en el año 1994. Precisamente pensando en las personas ciegas se instalaron emisores de voz, consistentes en un sistema basado en un equipo que se coloca en un lugar preciso de la estación con la finalidad de que emita un mensaje oral cuando es solicitado. La activación del mensaje se realiza mediante un pequeño emisor de bolsillo a bolsillo o de mando a distancia. Esta instalación ha sido completada en la estación de Sants con un interfono de comunicación directa con la oficina de atención al cliente de Renfe, cuya misión fundamental es la de ofrecer informa-

ción y ayuda ante cualquier tipo de necesidad que se requiera.

En la estación de Sants se instalaron doce puntos de referencia, también denominados letreros parlantes, situados dos de ellos en las paradas de taxis y los otros diez distribuidos, dos a dos, en las columnas centrales del vestíbulo. Según informa Renfe, el contenido de los mensajes de los letreros parlantes fue elaborado por una psicóloga invidente dependiente de la ONCE.

La descripción funcional del equipo consiste en un cable de conexión a la red eléctrica, entrada de micrófono para grabación de mensajes, indicador de alimentación, indicador de activación que se elimina cuando se está grabando o reproduciendo un mensaje y una cerradura para abrir el dispositivo de consola. El alcance de activación es de veinte metros aproximadamente y, por lo visto, el dispositivo de la batería dura unas diez horas retenido el mensaje.

Estos equipos fueron utilizados por primera vez con ocasión de las Paralimpiadas Barcelona 92, y se instalaron con carácter experimental en un servicio de atención a los viajeros en la estación de Sants en el año 1994. Los emisores de voz en la estación de Sants están ofreciendo un servicio útil y eficaz a los usuarios invidentes, quienes en su inmensa mayoría lo valoran positivamente. No obstante, como es habitual en los sistemas tecnológicos innovadores, presentan algunas dificultades y desajustes que exigen mejorar su funcionamiento y perfeccionarlos. La firma fabricante y suministradora de este producto ha sido Cyberven, S. A., empresa absorbida por Techicaid integrada en el grupo de empresas de Fundación ONCE, y Renfe está negociando con Techicaid una futura sustitución de los equipos por otros que mejoren las prestaciones, resolviendo pequeños problemas planteados en la práctica de su funcionamiento.

Aquí hay una carta del delegado territorial de la ONCE en Cataluña, en la que manifiesta su acuerdo con el proyecto y afirma la utilidad del mismo. El coste de estas instalaciones, cofinanciadas en su momento por el Inerser, ascendió a 552 millones. Con mucho gusto, traslado esta carta al Presidente para que se la haga llegar, porque le puedo informar de algo ya concluido, pero con mucho gusto se la ofrezco por si la necesita.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Gómez.

Señora Amorós.

La señora **AMORÓS I SANS**: Doña Amalia, la tecnología es muy buena y funciona, el problema está en que los intercomunicadores son muy escasos. No sé si usted conoce la estación de Sants, que es enorme, en la que confluyen cantidad de trenes, cantidad de pasajeros, hay gran movilidad de personas de un lado a otro, hay un ruido enorme. Estos intercomunicadores no sirven, y usted ha mencionado la parada de taxis, porque es imposible entenderse y saber dónde está uno.

Los intercomunicadores no se suministran en la misma estación, hay que ir a buscarlos a Renfe, con lo cual un in-

vidente que venga de fuera, que no esté enterado de este sistema de accesibilidad a la estación, no tiene acceso a ellos. Usted ha dicho en su comparecencia que una de las cosas de mayor importancia es la comunicación de un lado a otro; un invidente no puede utilizar una supresión de barreras si no lo conoce. Este colectivo, que me hizo llegar sus quejas, daba la solución de hacer unos suelos con distintas rugosidades para poder, simplemente con el bastón que ellos utilizan, tener conciencia de dónde estaban.

Sé muy bien que los recursos son pocos, pero usted acaba de decir que la adecuación de esta estación ha costado 500 millones de pesetas. Una de las prioridades que tenemos que tener es que si los recursos son pocos deben estar bien gastados. Creemos que doce intercomunicadores para una estación tan grande como Sants, pudiendo haber realizado otras alternativas más económicas y más extensibles a toda la estación, no es hacer una buena utilización; estarían mejor gastados estos dineros si hubieran escuchado verdaderamente a todos los colectivos de ciegos y deficientes visuales que son usuarios de esta estación.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Gómez.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE ASUNTOS SOCIALES** (Gómez Gómez): Usted citaba el Quijote y yo tengo que citar a un torero: lo que no puede ser no puede ser y, además, es imposible. Quiero decir que lo que está está y en ese sentido lo que sí le digo es que me voy a tomar todo el interés del mundo en ver la posibilidad, en primer lugar, de mejorar esto, porque hemos hecho una obra y resulta que hay más ruido del que se preveía y que los puntos no están donde deben. Me voy a tomar todo el interés, como me corresponde por la competencia del departamento, ante el Inerser, ante Renfe y ante la ONCE. En cualquier caso, trataré de que se pongan en contacto con la comisión técnica que existirá, por supuesto, en la Generalitat, para ver de qué manera entre todos podemos resolverlo. Pero repito que lo que está está y creo que siempre es mejor que esté, fíjese usted, a pesar de los ruidos, porque eso nos va a obligar ahora a reconducirlo y a hacer que sea posible.

Además de lo de los suelos rugosos, sí conocía un sistema que trataban de establecer en Cantabria, que son imágenes en volumen para saber dónde están en cada momento las cosas, es en lenguaje braille, y también con símbolos. Como es una innovación, trataremos de utilizar lo mejor que tenga, en el sentido de buscar una solución para un problema. Repito que es problema, pero esto va a significar que a partir de lo que hay iremos intentando mejorar.

El dinero. Si no lo hacemos en un año lo haremos en dos, pero quiero decir que me comprometo formalmente a apoyar, en la medida que sea posible, una solución conjunta que debe venir por parte de todos los implicados.

— **DEL SEÑOR DE LUIS RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE IMPORTANCIA DE LA INCORPORACIÓN DE**

**MINUSVÁLIDOS AL MERCADO LABORAL PARA LOGRAR SU PLENA INTEGRACIÓN SOCIAL. (Número de expediente 181/000532.)**

— **DEL SEÑOR DE LUIS RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MEDIDAS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE ACCESO DE MINUSVÁLIDOS AL MERCADO LABORAL. (Número de expediente 181/000533.)**

El señor **PRESIDENTE**: Las preguntas números 4 y 5 parece ser que el señor De Luis quiere agruparlas. Versan sobre la importancia de la incorporación de los minusválidos al mercado laboral para lograr su plena integración social y sobre medidas para mejorar las condiciones de acceso de los minusválidos al mercado laboral.

Don Teófilo de Luis tiene la palabra.

El señor **DE LUIS RODRÍGUEZ**: Señora Secretaria General, en nuestro país existe un importante colectivo y hemos hablado durante gran parte de la mañana de los problemas que afectan a los minusválidos en general. Según la última estadística que yo conozco, publicada en 1989, y que hace referencia a la población de 1987, el colectivo puede estar en torno a 1.700.000 personas en todas sus posibles variantes y combinaciones. Sin embargo, recientemente, creo que fue la semana pasada, en una revista publicada mensualmente, se comentaba que podía estar en torno a los dos millones y medio. Me alegro de que esté en el ámbito de sus preocupaciones la necesidad de actualizar estas estadísticas porque, en efecto, coincido plenamente con usted en que si no tenemos datos fiables que nos describan el colectivo, difícilmente vamos a poder contribuir a la solución de sus múltiples problemas.

Sabemos —y el desarrollo de su intervención así lo acredita— que los poderes públicos y su departamento, como usted ha hecho referencia varias veces, están muy metidos en la solución de las deficiencias que estos colectivos sufren habitualmente. Nosotros queremos destacar, una vez más, que para conseguir garantizar el cumplimiento del artículo 49 de la Constitución española, que habla de la prevención, tratamiento y rehabilitación, así como de la integración social es muy conveniente, el tono que he observado en esta Comisión, en la que todos estamos de acuerdo. Todos debemos apoyar al Gobierno en las medidas que adopte y todos debemos hacer nuestras aportaciones, porque, como usted decía, con la creatividad y las innovaciones que cada grupo pueda aportar se puede dar luz y conseguir el objetivo deseado.

Existe, sin embargo, y es el tema central de las dos preguntas que acumulo, otro mandato constitucional, que es el recogido en el artículo 35 de la Constitución, que reconoce a todos los españoles, entre otras cosas, el derecho y el deber al trabajo. Naturalmente, los minusválidos españoles son ciudadanos de pleno derecho y, por tanto, quería hacer algunas reflexiones sobre el particular. También ha salido, al hilo de las distintas intervenciones, que por desgracia el derecho al trabajo y el deber de estas personas de trabajar

no es tampoco un objetivo alcanzado ni muchísimo menos. Mi intervención se centra, fundamentalmente, en que yo considero —y mi grupo también lo entiende así— que el derecho de este colectivo al trabajo y su incorporación al mundo laboral es de capital importancia para hacer realidad su integración social.

Consideramos que la integración al mundo del trabajo de las personas disminuidas, en cualquiera de sus variantes, es importantísimo, primero, porque aporta una autoestima y un nivel de realización personal muy considerable, y debemos trabajar para intentar que esto sea así; segundo, porque, naturalmente, la incorporación al mundo del trabajo de una persona con estos problemas significa que él pueda disponer de unos medios económicos que le faciliten el desarrollo de una vida normal y, desde luego, significa un descargo de responsabilidad y preocupación para el entorno familiar en el que él se está desarrollando, y no es un dato menor, porque creo que generalmente en las familias que tienen un problema de esta naturaleza hay algo que pesa sobremedida, y debemos intentar disminuir esa preocupación, y es el futuro de la persona afectada en el momento en que los cabezas de familia desaparezcan. La tercera razón es porque yo creo que si se cumplen estos objetivos —contribuir a la realización personal e intentar asegurarles una serie de ingresos— conseguiríamos impulsar de una forma muy decidida su plena integración social, que es, al final, el objetivo que hay que conseguir.

Sabemos que en el ordenamiento jurídico español existen dos instrumentos legales que intentan promocionar, proteger y ayudar a que los minusválidos o los disminuidos físicos, psíquicos o sensoriales encuentren un puesto de trabajo: la Ley de Integración Social del Minusválido, que prevé, en efecto, la reserva de un 2 por ciento de las plazas en empresas que tengan más de 50 personas de plantilla y, luego, garantiza el acceso de las personas minusválidas en idénticas condiciones a la Función pública, a las pruebas de acceso a la Función pública; y la propia Ley de la Función Pública, que dice que se irán incorporando a la oferta pública de empleo a un ritmo de un 3 por ciento hasta alcanzar el 2 por ciento total de los recursos humanos de la Administración. Por desgracia, ambas leyes no son en absoluto cumplidas en su objetivo, ni muchísimo menos, y nosotros pensamos que los datos así lo acreditan. Según información que ha llegado a mi grupo parlamentario por parte de personas de organizaciones no gubernamentales y de personas que trabajan en este sector, en 1995, en torno a 2.411 plazas que fueron las ofertadas en el sector público, sólo 11 fueron ocupadas por minusválidos; es decir, un 0,45 por ciento de la oferta, muy lejos de alcanzar el objetivo que la propia legislación tiene establecido.

En esta situación nosotros pensamos que es imprescindible se adopten algunas medidas, y las aporsto aquí por si acaso pudieran ser utilizadas en los programas que ustedes desarrollan. Creo que es imprescindible —tiene coste cero y, por lo tanto, me parece que no habría ningún problema para poderla desarrollar— que la Administración pública y la empresa pública adopten una posición de ejemplo ante otros agentes económicos en la política de incorporación

de minusválidos a sus plantillas. Ello significa, naturalmente, incluir en su política de personal, como un criterio definitorio de la misma, la receptividad al incorporar a un minusválido a puestos de trabajo en su organización.

La segunda medida que tiene un coste, pero que tampoco tendría por qué ser excesivo, es que la Administración central desarrolle una campaña de sensibilización. Hemos visto que, en efecto, existe hoy en día una campaña de sensibilización sobre este problema en algunos medios de comunicación, me refiero fundamentalmente a televisión. Creo que sería muy conveniente que la Administración se volcara en esta campaña de sensibilización para demostrar a los agentes económicos que la incorporación en determinadas circunstancias, en determinados puestos de trabajo, de personas afectadas por minusvalías no significa mermar la productividad del puesto y, por lo tanto, no perjudicaría notablemente la cuenta de explotación o el servicio que se estuviera prestando por parte de esa determinada organización.

Por último, estoy absolutamente seguro que sería positivo si la Administración, en las pruebas de acceso a la Función pública, desarrollara una adaptación de las mismas a determinados perfiles de personas con minusvalía. Según parece, por esa información que también me han facilitado colectivos afectados, el problema está en que todos tienen derecho a acceder. Sin embargo, se hace la misma prueba de acceso a una persona con minusvalía que a una sin minusvalía, con lo cual la calificación del minusválido generalmente está por detrás de la calificación de la persona que no tiene minusvalía y, por lo tanto, no sale clasificado para acceder al puesto de trabajo. Esta medida, en realidad, haciéndola con los criterios técnicos y profesionales adecuados, que no perjudicara al rendimiento del puesto de trabajo, tampoco creo que tendría un excesivo coste y entendemos que sí podía significar un beneficio importante y eliminaría una barrera, que nosotros entendemos fundamental, para acceder al mercado de trabajo de este conjunto de personas.

Nosotros, señora Secretaria General, nos hemos permitido formular estas dos preguntas con un ánimo fundamentalmente constructivo, tratando de aportar algunas ideas y, desde luego, dejando muy claro que desde nuestro punto de vista es capital la inclusión en el mercado laboral de las personas que componen este colectivo para conseguir plenamente su integración en la sociedad. Por lo tanto, le formulo las preguntas que figuran en el orden del día de la Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Gómez.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE ASUNTOS SOCIALES** (Gómez Gómez): El gran reto, yo no creo que para estos años, sino para los próximos 15 ó 20, es precisamente desarrollar lo que debe ser la normalización de las personas con discapacidad en su acceso al empleo.

Es verdad que se está estudiando la normalización, pero respetando el ámbito en el que se está haciendo y analizando lo que son los centros especiales de empleo, que tie-

nen que seguir existiendo porque hay personas con una discapacidad y con una tipología de discapacidad que, no podemos obsesionarnos, supondría crear unas expectativas imposibles de cumplir. Lo que sí es bueno es ver si podemos mejorar no sólo la función social que cumplen estos centros especiales de empleo, sino el porcentaje de normalización al que se puede llegar a partir de estas personas que están allí; como también es cierto que hay que mejorar los centros ocupacionales, que no pueden ser el punto de llegada, sino el punto intermedio para salir a la normalización. En eso estamos trabajando y en una colaboración muy estrecha por parte de las organizaciones no gubernamentales. Los padres, madres o incluso miembros, componentes de colectivos de personas con discapacidad, saben muy bien la frustración que produce en una persona que está en un centro de formación ocupacional, pero que después no puede ir a otro sitio, o los productos que se hacen en un centro especial de empleo que sabemos que no tienen mucha demanda en el mercado.

¿Qué han tenido de bueno hasta ahora? Creo que buscar fórmulas puente para que las personas con discapacidad, que hasta ese momento no tenían nada, encuentren algo. Yo creo que usted, y de eso tomo muy buena nota, en primer lugar ha puesto sobre la mesa lo que están siendo ya las líneas de trabajo del Gobierno. En primer lugar, revisar lo que es el apoyo a creación de empresas para personas con discapacidad y lo que es la ayuda para creación de puestos de trabajo a personas con discapacidad. Eso nos lleva, repito, a analizar y estudiar muy a fondo la formación ocupacional y los centros especiales de empleo. Creo que también, en el tono de lo que usted decía, tenemos que mejorar lo que es el autoempleo y también el teletrabajo.

El teletrabajo para personas con discapacidad es un vivero de puestos de trabajo y de subsistencia y de normalización. Lo que pasa es que el teletrabajo está poco desarrollado, y lo que usted decía: que las personas con discapacidad con necesidad de autoestima no se lanzan a algo porque no creen en la viabilidad o temen que no sea viable. Por lo tanto, la campaña de sensibilización se va a hacer, pero no solamente en el sentido de que la sociedad sea sensible a dar trabajo a las personas con discapacidad, sino a propiciar la autoestima y la seguridad de ellos mismos, porque muchas veces (y en esto tengo que poner el ejemplo de otro colectivo que también sufre la desigualdad, que somos las mujeres) es la dificultad de las mujeres mismas para decir que esto puedo hacerlo o esto lo van a entender y no van a poner trabas.

Con muchísimo gusto recojo su iniciativa, para estudiarla, respecto a adecuar las modalidades. Lo que pasa es que eso sería también una discriminación positiva, por un lado, y, por otro, habría que pensar si es viable, en el actual marco laboral, crear esa discriminación para discapacitados a la hora del empleo, por ejemplo, en lo que podríamos llamar oferta de empleo público. Sí que es verdad, y estoy de acuerdo con usted, que las empresas públicas tienen que dar ejemplo para que las empresas privadas lo sigan, pero también es verdad que los discapacitados no pueden optar a las ofertas de empleo que salen. Muchas veces dicen que no se ha cubierto el porcentaje porque no se ha presentado

nadie. Es que muchas veces la difusión de las ofertas de empleo público a los discapacitados —tiene usted toda la razón— no llegan.

Felicito al Grupo Parlamentario Popular por esta iniciativa porque pone de manifiesto de alguna forma el compromiso del propio grupo con lo que debe ser una línea de trabajo de la que no se puede apear el Gobierno, entre otras cosas porque es verdad que ha habido ayudas a través de los programas comunitarios Horizont y Helios, que han abierto camino no sólo en el acceso al empleo, sino en la sensibilización por parte de la sociedad. Yo espero que el Íntegra, acabado el Helios, pueda hacer algo. Lo triste es que aquí la discapacidad aparece vinculada a exclusión, no de pobreza, sino de la sociedad.

Puede estar usted tranquilo de que estamos en ello. Yo creo que este objetivo importante de impulsar la normalización vía empleo y vía trabajo va a ocupar lo que queda del año, pero aquí repito de nuevo que ya no es una cuestión de financiación, sino una cuestión, como usted sabe muy bien, de un cambio de mentalidad, de un cambio de cultura. En ese sentido yo creo que los políticos, no sólo los que estamos en el Gobierno, sino también los que están en la oposición, los que están al frente de un ayuntamiento, los que están al frente de las comunidades autónomas, tenemos que hacer una llamada importante a los agentes sociales para que colaboren. Es un tipo de política en el que indudablemente, mejorando lo que son ayudas, apoyos, exenciones fiscales, se avanza, pero queda esa barrera de la cultura, que es en la que entre todos, estoy convencida, podemos seguir adelante.

Quiero decirle que en materia de empleo, aparte del teletrabajo y del autoempleo, nuestro gran reto, si Dios quiere, de cara al año 1998, van a ser las empresas de inserción. Estamos estudiando la posibilidad de una modificación en lo que es el marco legislativo porque las empresas de inserción están demostrando que son un instrumento muy bueno de empleo normalizado para personas con discapacidad.

El señor **PRESIDENTE:** Señor De Luis.

El señor **DE LUIS RODRÍGUEZ:** Muchas gracias, señora Secretaria General, por la información que ha dado en respuesta a las dos preguntas que le formulo.

Quiero dejar claro que nuestro grupo continuará animándola, a usted y al Gobierno, en la labor que está desarrollando, y desde nuestra posición seguiremos aportando cuantas ideas se nos vayan ocurriendo para contribuir a alcanzar el objetivo que nos anima a todos, que es precisamente lograr un puesto de trabajo digno para el mayor número posible de minusválidos y contribuir así a su integración en la sociedad.

El señor **PRESIDENTE:** A efectos de acta, el nombre del director general mencionado anteriormente es don Cestino García Marco.

— **DE LA SEÑORA ALBERDI ALONSO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE ACTUACIONES EN RELACIÓN CON EL**

**PLAN DE DESARROLLO GITANO. (Número de expediente 181/000588.)**

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos a la pregunta número 6, que formula doña Cristina Alberdi, del Grupo Socialista, sobre actuaciones en relación con el plan de desarrollo gitano.

Tiene la palabra la señora Alberdi.

La señora **ALBERDI ALONSO:** Señora Secretaria General, el otro día en esta misma Comisión debatimos una proposición no de ley sobre el desarrollo de programas y hoy mi pregunta, en relación con el desarrollo gitano, va al fondo del asunto, no ya tanto los criterios que se siguen para la distribución de los fondos en las comunidades autónomas, sino la labor que se realiza desde el Gobierno de la nación con el plan de desarrollo gitano; un plan que se inició en 1988 y que su principal finalidad es coordinar esfuerzos e intervenir de una forma más eficaz. Desde 1988 se ha visto cómo ha aumentado la sensibilización, han participado las ONG de gitanos, hay un incremento en valores positivos en cuanto a la lucha contra el racismo y la xenofobia y también ha habido un mayor interés de las administraciones públicas, especialmente de las comunidades autónomas y de los municipios.

El pueblo gitano, qué duda cabe, está formado por grupos más desfavorecidos, viven en situaciones a veces degradadas e insalubres, están escolarizados en términos generales, pero hay un índice en los niños y niñas gitanos de absentismo, de fracaso y abandono escolar muy elevados, muy por encima de la media; las principales actividades son de venta ambulante, de recogida de chatarra y desechos y temporero agrícola, por tanto, ello da una circunstancia especial a ese grupo de población. Asimismo padecen enfermedades y discapacidades específicas y, en general, requieren una atención que lleva a cabo este plan de desarrollo gitano que, aunque no tiene una dotación presupuestaria muy alta, sí que viene realizando una labor importante en los últimos años.

La pregunta que formulo es la siguiente. ¿Qué actuaciones se han llevado a cabo en el plan de desarrollo gitano en este último año? ¿Qué labor ha realizado el grupo de trabajo interministerial en la coordinación? ¿Cuántas veces se ha reunido? Últimamente se le dio un impulso al grupo interministerial para la coordinación y ello es importante. Desde 1994 se crearon dos comisiones bilaterales para tratar temas de interés prioritario: la venta ambulante, el alojamiento y el hábitat, los programas educativos y la formación profesional. Me gustaría saber cómo han funcionado esas dos comisiones bilaterales y cuántas veces se han reunido últimamente.

También quiero preguntarle, dentro de este impulso y estas actuaciones en relación con el plan de desarrollo gitano, cómo ha trabajado la Comisión consultiva con las ONG de gitanos, con esa participación que veníamos impulsando en este terreno.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra la señora Gómez.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE ASUNTOS SOCIALES** (Gómez Gómez): Con muchísimo gusto contesto a su pregunta.

Respecto a la primera parte, la descripción es tal cual. Es un programa que se mantiene con la dotación presupuestaria de 500 millones y, sin embargo, como S. S. sabe muy bien, con cargo al IRPF se produjo un aumento importante, ya que por esta vía se concedieron 422.779.000 pesetas para ayudas a las asociaciones que trabajan en la mejora y acceso a la calidad de vida del pueblo gitano.

Este año el trabajo se ha realizado en estrecha colaboración, como sabe S. S., con la Comisión consultiva para el programa de desarrollo gitano; hasta el punto de que en fecha reciente ha habido una reunión con carácter extraordinario para ver las actividades, en el marco del año europeo, contra el racismo y la xenofobia. No puedo decirle cuántas veces se han reunido las comisiones bilaterales. Lamento no tener ese dato, señoría, pero se lo haré llegar por escrito. Sí le puedo decir la actividad que se ha realizado. Sé que se ha trabajado intensamente en el tema de la venta ambulante. El tema del alojamiento ha sido objeto de una reunión de trabajo con los directores generales de las comunidades autónomas.

Respecto a la venta ambulante, sigue existiendo el problema de la dificultad de los mercadillos. Hay propuestas de hacer mercadillos —yo no estaba muy de acuerdo porque sería una autoexclusión— exclusivamente de vendedores gitanos y también están trabajando en la posibilidad de establecer libremente un día al mes un mercadillo. Usted sabe que la mayoría de los municipios tienen sus días establecidos y fuera de esos días no pueden instalar el mercadillo; por ello se está estudiando la propuesta de hacerlo un día al mes, libre, para poder vender con sus licencias, como es preceptivo, en cualquier lugar de una provincia, que no fuera el mismo día, con el fin de que pudieran rotar.

Seguimos potenciando y trabajando en los programas de mejora de la imagen del vendedor ambulante. Sé que en esta Comisión consultiva para el programa de desarrollo gitano nos hablan de que, junto a la venta ambulante, era conveniente la recuperación de oficios, para lo que la población gitana tiene una especial aptitud. Sé que ha habido varias reuniones y la última ha tenido lugar hacer una semana. Este año hemos incentivado la formación de profesionales y personal que trabaja con comunidades gitanas. Esto se ha hecho en colaboración no sólo con las comunidades autónomas, sino también con la Federación Española de Municipios. En el año 1996, en total, se realizaron cinco cursos de formación y en el año 1997 está previsto que se continúe igual.

Respecto a la valoración de los programas —tema que me parece muy interesante—, este año hemos iniciado una valoración de los programas que, como usted sabe, encerraba una dificultad muy grande, porque los programas de sensibilización o de elevación de autoestima se modifican a lo largo del año en función de las necesidades o urgencias que el propio colectivo demanda. En este momento la dirección general de Acción Social, menor y familia, va a proceder a una evolución en el seno de la Comisión consultiva, porque yo creo que no se trata tanto del presu-

puesto. Usted sabe que las comunidades autónomas, sobre todo, Andalucía, Cataluña, Madrid, Extremadura y Valencia, tienen sus propios planes o programas específicos. Yo creo que en este caso no estaría de más la necesidad de solicitar un incremento presupuestario, pero sobre todo una adaptación.

Lamento no tener datos —que serían importantes— en cuanto a la incidencia de la mejora de las situaciones respecto de la de los niños gitanos, que nos parece muy importante, porque la educación es el mejor instrumento de libertad y contra la desigualdad. En este sentido lamento no poder ofrecerle datos. Sé que siguen siendo programas prioritarios en el IRPF, pero los datos de los resultados, señoría, no puedo facilitárselos en este momento.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Alberdi.

La señora **ALBERDI ALONSO**: Agradezco a la señora Secretaria General que me envíe los datos sobre las veces que se han reunido las comisiones bilaterales, así como el contenido. En 1994 se establecieron las comisiones bilaterales porque el grupo de trabajo ministerial en el que formaban parte nada menos que nueve ministerios era poco operativo. Por ello se crearon las comisiones bilaterales para tratar los temas de más incidencia que, como todos sabemos, son la venta ambulante, el alojamiento, los programas educativos y la formación profesional.

Ciertamente, el papel que cumple el plan de desarrollo gitano a nivel estatal es de coordinación de directrices, pero está muy complementado por los planes específicos, especialmente en aquellas comunidades autónomas que tienen una población gitana más alta, como es el caso de Andalucía, que precisamente hace muy poco tiempo ha aprobado el plan de desarrollo gitano.

— **DE LA SEÑORA ALBERDI ALONSO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE ACTUACIONES EN RELACIÓN CON LAS CONCLUSIONES DEL AÑO 1996 DE LUCHA CONTRA LA EXCLUSIÓN Y LA POBREZA. (Número de expediente 181/000590.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta, la número 7, que formula doña Cristina Alberdi, del Grupo Socialista, respecto a las actuaciones en relación con las conclusiones del año 1996 de lucha contra la exclusión y la pobreza.

Tiene la palabra la señora Alberdi.

La señora **ALBERDI ALONSO**: Señor Presidente, lo primero que queremos poner de relieve es que el hecho de que exista una subcomisión para el tratamiento de la lucha contra la exclusión y la pobreza, constituida en esta Cámara a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista y apoyada por todos los grupos parlamentarios, no es óbice para preguntar a la señora Secretaria General, responsable de las políticas del Gobierno en esta materia, qué actuacio-

nes concretas se han llevado a cabo como consecuencia de las conclusiones del año internacional para la erradicación de la pobreza, que vino a ser el colofón de los acuerdos de la cumbre de desarrollo social que tuvo lugar en Copenhague.

Las medidas que se hayan podido tomar a lo largo de este ejercicio de 1997 desde la responsabilidad del Gobierno, en coordinación con las 17 comunidades autónomas, con los acuerdos que se hayan tomado en la Conferencia sectorial, son importantes para nosotros, y precisamente queremos conocer cómo se ha desarrollado un tema que nos preocupa especialmente: el de los salarios sociales. Esas rentas mínimas de inserción ya tuvieron un lugar privilegiado con anterioridad en el estudio que se llevó a cabo desde Asuntos Sociales en coordinación con las comunidades autónomas; estudio que pretendía homologar las distintas rentas de inserción en esas comunidades autónomas, establecer criterios más similares entre unas y otras comunidades autónomas y, sobre todo, luchar contra la cronificación, que se veía que aumentaba en ese tipo de rentas sociales, con lo que se perdía uno de los objetivos fundamentales de esas rentas: la contraprestación y la inserción y, por tanto, la movilidad en las personas destinatarias de esas rentas.

Además, en cuanto a las medidas que haya podido tomar el Gobierno, nos interesan especialmente los aspectos relativos a las personas emigrantes y los refugiados, que también formaban parte de este trabajo específico.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Gómez.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE ASUNTOS SOCIALES** (Gómez Gómez): Como S. S. sabe, es la cumbre de desarrollo social de Copenhague de 1995 la que de alguna manera motiva esta necesidad de planes que, como usted sabe, en Europa tuvieron una interrupción después del programa de Pobreza III.

En el ámbito de la lucha contra la exclusión social, tengo que decirle que el año pasado se recuperaron 218 millones, que era la cifra que existía en la legislatura anterior y que, al mismo tiempo, en los programas de IRPF en colaboración con organizaciones no gubernamentales se consiguió, en esa redistribución, asignar 425 millones de pesetas a programas integrales; programas integrales porque, como S. S. sabe muy bien, la lucha contra la exclusión social y la pobreza tienen un instrumento paliativo importante en lo que es el programa de rentas mínimas, un programa que, como usted sabe, en este momento está abierto a debate en las comunidades autónomas, pero era fundamental conseguir la simultaneidad en los programas que puedan ir en contra de la exclusión social. ¿Qué quiero decir? Que cuando se hacían programas de lucha contra la exclusión social, que en algunos sitios se llamaron programas de actuación en barriadas preferentes, el problema era la no simultaneidad. Es decir, normalmente los primeros que acudían eran los de asuntos sociales y, sin embargo, los programas de infraestructura, los de educación, los de asistencia sanitaria se hacían a distinto ritmo y en distinta

secuencia. En este momento se ha procedido a la distribución del crédito por Consejo de Ministros de marzo de 1996 y va dirigido fundamentalmente a acciones de carácter integral en zonas urbanas vulnerables y territorios con especiales dificultades de inserción.

También estamos trabajando en cooperación y coordinación con instituciones públicas y privadas y con los agentes sociales. Queremos involucrar a los agentes sociales —sindicatos y empresarios—, porque pensamos que la exclusión social no es un tema exclusivamente de infraestructuras o de remodelación de la dignidad de las viviendas donde viven, sino que hay que involucrar a los agentes sociales incluso en la capacitación y formación para el trabajo, puesto que, al final, son los que tienen que canalizarlo. La participación de la población afectada se está haciendo a través de los propios colectivos que ya estaban inmersos y sensibilizados con esto a través del plan de lucha contra la exclusión.

Por otra parte, se da un mayor ámbito de competencia y participación a los ayuntamientos, pero, como S. S. sabe, el problema se plantea cuando llegamos a la financiación. Los ayuntamientos están dispuestos a participar, pero con una garantía de financiación horizontal en todos los niveles. Ése es el reto de cara a 1998, año en el que nosotros quisiéramos que figurara claramente un plan de lucha contra la exclusión, porque no se trataría sólo de la erradicación de la pobreza en el plano de lo económico, sino la erradicación de la exclusión como una condición, como un estado que está ahí. En ese sentido, quiero decirle que el deseo y la voluntad del Ministro son que también aparezca con consignación presupuestaria el plan de integración de los inmigrantes; aunque sea un mismo objetivo, los instrumentos son distintos y, en este caso, la exclusión tiene otras connotaciones añadidas, por lo que, repito, es un deseo y una voluntad que espero poder confirmar cuando sea el debate de los presupuestos. Las medidas se están tomando y el camino se está andando, pero ya sabe usted, señoría, lo difícil que es esto.

Lo que estamos haciendo, y creo que de alguna manera incrementando, no es sólo la cooperación financiera, sino también la cooperación técnica, y, en ese sentido, estamos tratando de involucrar a las ONG no solamente en el programa del propio Gobierno de lucha contra la exclusión y el racismo, sino en coordinación con las comunidades autónomas, para que no haya esfuerzos dispersos, sino que sean esfuerzos concretos. Usted sabe lo difícil que resulta tratar de ubicar la acción de muchos grupos en un mismo espacio geográfico; en eso estamos porque era el reto que teníamos.

Hemos colaborado con Naciones Unidas y con la Unión Europea, asistiendo periódicamente a grupos de trabajo de expertos de alto nivel sobre la lucha contra la exclusión social. Usted sabe que sigue existiendo el problema de que todos estamos de acuerdo en lo que hay que hacer, pero no hay dinero, por lo que estamos tratando de canalizar lo que podemos a través del programa Íntegra, pero, como usted conoce, en Europa no existe algo que debería existir en este año del Tratado de Maastricht: un plan de lucha contra la erradicación de la pobreza y la exclusión social.

Por otra parte, se van a materializar dos convenios, uno con la Fundación Argentaria y otro con el Instituto Nacional de Estadística, porque queremos saber la dinámica de políticas familiares vinculada a rentas mínimas y distribución de la pobreza en España. No hemos podido conseguir —y se lo digo en este momento— una valoración de las propias comunidades autónomas sobre lo que ha sido el programa de rentas mínimas. Pretendemos incorporarlo como punto de orden del día en la próxima Conferencia sectorial, aunque desde el convencimiento de que el programa de rentas mínimas es sólo un paliativo y tiene que ir acompañado de otros compromisos del Gobierno.

En materia de formación, a lo largo de los años 1995 y 1996 se ha venido insistiendo en la necesidad de formar a los responsables de las políticas sociales que trabajan a nivel del plan concertado en los diagnósticos e informes sobre puntos o núcleos de pobreza. No se trata sólo de la pobreza como núcleo o como punto, en barriadas, que es más fácil de detectar, sino de la pobreza como situación existencial de personas y vinculada a los parados de larga duración. La colaboración con otros departamentos ministeriales y centros directivos ha sido el objetivo del año 1996, puesto que no sólo se trata de conseguir la simultaneidad de las acciones, sino también la prevención; prevención que, sobre todo, debe ir dirigida a las personas jóvenes y a los recientemente parados, para evitar que se conviertan en parados de larga duración. En este sentido, queremos trabajar con el Inem para que, como mediador, nos ayude, en colaboración con la FEMP y con los IPE, en lo que puede ser una mejora en lo que es la información y la canalización del desempleo, habida cuenta de que a la exclusión no se va de la nada, sino a partir de una situación de pobreza consolidada o de desempleo consolidado.

Respecto a la renta mínima de inserción, la existencia de normativas diferentes y de procedimientos de aplicación distintos significa ciudadanos en distinta situación legal ante el beneficio que eso supone. Por tanto, se va a crear un marco de puesta en común y de debate, de manera que, respetando los derechos de las autonomías, busquemos la igualdad de derechos de los ciudadanos como punto de confluencia. Y en el marco de las empresas de inserción, junto con la Secretaría General de Empleo, vamos a propiciar un marco jurídico no sólo que permita la supervivencia, sino, sobre todo, el impulso y la mejora de estos núcleos que están haciendo un papel tan importante.

En cuanto a las actuaciones referidas al hábitat y la erradicación del chabolismo, queremos, en colaboración con todas las administraciones, crear fondos especiales. Usted sabe que esto ya se ha intentado otras veces; habrá cosas que nosotros intentemos y los que vengan detrás hagan, pero si no ponemos sobre la mesa la necesidad de estos fondos, estaremos dándole palos al agua.

Por último, se estudia la posibilidad de desarrollar convenios con organizaciones no gubernamentales, con comunidades autónomas y corporaciones locales, para crear programas que faciliten el acceso a la vivienda a los grupos más desfavorecidos.

En el «BOE» de 17 de abril de 1997 figura la distribución de los fondos a las comunidades autónomas y se lo paso al Presidente para que se lo haga llegar.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Alberdi.

La señora **ALBERDI ALONSO**: Voy a ser muy breve. Sólo quiero valorar positivamente que se rescate el plan de actuación para la lucha contra la pobreza y la exclusión social. Había voluntad política de poner en marcha este plan y ha quedado supeditado a las conclusiones de la subcomisión que trabaja en esta Cámara. Será importante que esta subcomisión termine pronto sus trabajos y que políticamente se dé prioridad a poder desarrollar ese plan integral de lucha contra la exclusión para trabajar por sectores de población con la participación de las organizaciones no gubernamentales y con actuaciones integrales en los territorios con graves déficit sociales.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Azpiroz Villar): Señora Secretaria General, tiene la palabra.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE ASUNTOS SOCIALES** (Gómez Gómez): Quería matizar una cosa, porque en su pregunta también se hablaba del año del racismo.

Con mucho gusto le podemos mandar —usted es miembro del Comité permanente donde están las ONG y la Administración— la memoria de lo que se lleva realizado hasta ahora sobre la cofinanciación de proyectos. En este momento, el presupuesto asignado es de 70 millones de pesetas. Estamos cofinanciando y asesorando para la cofinanciación en proyectos europeos y creo que habría que hacérselo llegar a los portavoces, porque las organizaciones no gubernamentales están apoyando sobre todo las comisiones de desarrollo de actividades y de evaluación de proyectos.

Quiero felicitar públicamente a las comunidades autónomas por la participación, el apoyo y el impulso. Es de justicia y hay que decirlo.

— **DE LA SEÑORA ALBERDI ALONSO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE NEGOCIACIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS DE LOS CONCIERTOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES (INSERSO) A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. (Número de expediente 181/000591.)**

— **DE LA SEÑORA ALBERDI ALONSO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE FIRMA DE CONVENIOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES (INSERSO) E INSTITUCIONES QUE GESTIONAN RESIDENCIAS PARA MAYORES Y PERSONAS CON MINUSVALÍA EN ANDALUCÍA. (Número de expediente 181/000593.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Azpiroz Villar): Pasamos a las preguntas 8 y 9, acumuladas, y que son formuladas por doña Cristina Alberdi.

La primera se refiere a la negociación de las transferencias de los conciertos del Inerso a las comunidades autónomas y la segunda, con el número 9 del orden del día, firma de convenios entre el Inerso e instituciones que gestionan residencias para mayores y personas con minusvalía en Andalucía.

Tiene la palabra.

La señora **ALBERDI ALONSO**: Voy a ser muy breve, porque las dos preguntas están conectadas. Una se refiere a las transferencias. Quiero saber cómo está la negociación para esas transferencias que algunas comunidades autónomas, concretamente la de Andalucía, han solicitado. La otra pregunta versa sobre cómo se han desarrollado esos convenios que hasta el momento viene realizando el Inerso con las instituciones que gestionan residencias para mayores y residencias para personas con minusvalía.

¿Por qué preguntamos sobre estos criterios? Porque a veces ocurre —y no es la única comunidad autónoma, la de Andalucía, a la que le ha pasado— que se señalan unas prioridades desde el Gobierno que pueden distorsionar lo que en una comunidad autónoma han dado como prioridad. De ahí la importancia de coordinar desde la comunidad autónoma y desde el Gobierno las prioridades, para no distorsionar esa política que se pueda llevar a cabo, porque a veces no coinciden las prioridades y es importante que se pueda trabajar coordinadamente. Las comunidades autónomas, en algunos casos, como éste que cito, han pedido las transferencias en esta materia porque creen que es mejor que se decidan los convenios para el apoyo a estas residencias de personas mayores y personas con minusvalía desde la propia comunidad autónoma.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Azpiroz Villar): Tiene la palabra la Secretaria General de Asuntos Sociales.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE ASUNTOS SOCIALES** (Gómez Gómez): Respecto a la primera pregunta, he de decirle que los conciertos de reserva de plazas se vienen haciendo como en la legislatura anterior, ya que el marco legislativo lo preveía no sólo con comunidades autónomas, sino con diputaciones y ayuntamientos.

No sé si hay algún descontento por parte de Andalucía, pero tengo que decir que las relaciones y la comunicación con don Isafas Pérez Saldaña son tan fluidas que el primer convenio de plazas en materia de teleasistencia se hizo con la Diputación de Sevilla precisamente por información de la propia Consejería de que la provincia de Sevilla, no la ciudad, necesitaba ese plus de plazas. Si hay alguna queja, me gustaría saberlo, porque el entendimiento, las relaciones y el marco de colaboración son fluidos, pero puede haber algo que se le escape a esta Secretaría General e intentaríamos solucionarlo inmediatamente.

Respecto a las transferencias, como S. S. sabe, el año pasado culminaron las de Baleares y Aragón. Queda La

Rioja y esperamos que puedan concluirse a lo largo del año.

En cuanto a las plazas, la gestión de los tres conciertos de plazas en residencias ubicadas en La Rioja se transferirá cuando se traspase el grueso de competencias del Inerso. No hay fecha prevista para la transferencia de los dos conciertos de plazas en residencias ubicadas en Ceuta y Melilla. No se conoce fecha cierta para la transferencia de los 22 conciertos de plazas, siete relativos a personas mayores y 15 para personas discapacitadas, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, si bien quiero manifestar que podrían iniciarse las correspondientes conversaciones cuando lo demande formalmente dicha comunidad autónoma. Es disposición del ministerio y del ministro proceder a ello tan pronto sea posible. De igual manera se podría actuar con la Comunidad Autónoma de Cataluña, en cuyo ámbito territorial se halla en vigor un concierto de plazas en Lleida, y con la Comunidad Autónoma Valenciana, en cuyo ámbito territorial está en funcionamiento un concierto de plazas para mayores en Sagunto.

El propósito de este Gobierno, previo acuerdo con las comunidades autónomas afectadas, es el de transferir las competencias de gestión de dichos conciertos, asegurando la continuidad en la prestación de los servicios en beneficio de los intereses de los usuarios. Como no podía ser menos, señoría, la sensibilidad ante el hecho autonómico nos lleva a dar todas las facilidades posibles tan pronto se produzca esto.

Respecto a Andalucía, tengo que decirle que en este momento el crédito para los conciertos de plazas en 1997, tanto de mayores como de discapacitados, asciende a 830.873.000 pesetas, incrementada, como usted sabe, la cifra que había el año pasado por conciertos que se hicieron y otros datos que le voy a decir. El crédito dispuesto para estos conciertos en 1997 asciende a 407 millones de pesetas. En materia de residencias de mayores, las plazas concertadas son 420 asistidas y 150 de válidos. Respecto a personas con minusvalía, en total son 229 plazas.

Tengo que decirle, señoría, además explicitado en materia de conferencia sectorial, que no tengo constancia de que la Comunidad Autónoma andaluza haya manifestado su rechazo o su crítica a los criterios de formalización de los conciertos que se han hecho. Se han realizado accediendo a carencias y desde la voluntad de la Federación Española de Municipios y Provincias, que, como usted sabe, en el marco legal y como se venía haciendo, están cualificados y son competentes para la firma de estos convenios.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Azpiroz Villar): Señora Alberdi.

La señora **ALBERDI ALONSO**: Muchas gracias a la señora Secretaria General por su contestación sobre los criterios de transferencias. Y trasladaré a la comunidad autónoma la petición formal, en cuanto a las transferencias a que ella ha aludido.

— **DE LA SEÑORA ALBERDI ALONSO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SO-**

**BRE LA FIRMA DE CONVENIOS PARA «TELEASISTENCIA» POR EL INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES (INSERSO), Y CRITERIOS EN LA SELECCIÓN DE LAS EMPRESAS RESPONSABLES DEL SERVICIO. (Número de expediente 181/000594.)**

— **DE LA SEÑORA CORTAJARENA ITURRIOZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE CONVENIOS DE TELEASISTENCIA Y DE ACCIÓN CONCERTADA PREVISTOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES (INSERSO) PARA EL AÑO 1997. (Número de expediente 181/000672).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Azpiroz Villar): Pasamos a continuación a la pregunta número 10, que a su vez resulta acumulada con la número 12.

La primera de ellas, formulada por la señora Alberdi, se refiere a la firma de convenios para teleasistencia por el Inersero y criterios en la selección de las empresas responsables del servicio y la 12, de la que es autora la señora Cortajarena, a convenios de teleasistencia y de acción concertada previstos por el Instituto Nacional de Servicios Sociales, para el año 1997.

Tiene la palabra la señora Cortajarena.

La señora **CORTAJARENA ITURRIOZ**: Quiero plantear dos temas de forma muy breve. La historia de la teleasistencia es muy reciente en nuestro país y ha habido cosas que en España hemos inventado, en materia de servicios sociales, con mucho éxito, pero éste fue un programa que pusieron en marcha en Francia y su gestión se consiguió a través de la previsión presupuestaria, que facilitó el 0,52 por ciento del IRPF y a través de la firma del convenio con la Cruz Roja. Se firmaron siete convenios y, por tanto, se vio que el éxito de este proyecto estaba garantizado en función de que se iba incrementando la demanda y de que era un servicio valorado muy positivamente por las instituciones que lo estaban gestionando.

En la actualidad me consta, tal y como ha informado la Secretaria General, que existen trece convenios y que se está cubriendo una demanda de cerca de 13.000 usuarios. La última incorporación ha sido Sevilla y las comunidades en las que no se ha creado el programa son Extremadura, Galicia, Canarias y La Rioja. Sí hay peticiones en estas comunidades a través de algunos municipios y me consta que en el año 1996 todas las solicitudes fueron aceptadas; sin embargo, 1997 ha sido un año difícil presupuestariamente y hay peticiones sin atender, aunque la cuantía presupuestaria que se está manejando para esta actuación es de 600 millones aproximadamente.

Hecha esta introducción, le quiero hacer dos preguntas y una sugerencia. La primera pregunta sería qué criterios se siguen para hacer las adjudicaciones en la medida en que en el año 1997 no todas las peticiones tienen una respuesta favorable. La segunda, en cuanto al programa que se ha conceptualizado desde el punto de vista del Inersero como un programa de carácter experimental, cuya acción con-

certada se inició en el año 1993, me gustaría saber cuánto tiempo prevé el ministerio o la secretaria general que puede seguir gestionándose como un programa experimental en función de que esto puede facilitar a las comunidades autónomas incluirlo o no dentro de sus programas de actuación. Porque se está dando la paradoja —y lo sabe muy bien la Secretaria General— de que las comunidades del 143 han visto avanzadas en determinados programas y proyectos las transferencias de competencias, mientras que en las del 151, al no existir estos programas, nunca se produjo la transferencia de los mismos.

Por último, quisiera hacerle una sugerencia. Me consta, porque he hablado con varias organizaciones de personas mayores y de minusválidos, que uno de los elementos fundamentales que no propicia el impulso de la demanda, que sea masiva y mayoritaria, es el desconocimiento que se tiene por parte de la ciudadanía de la existencia de este programa. En muchos supuestos se puede hacer sobre la base de que la prestación sea de carácter gratuito, pero en otros supuestos, teniendo en cuenta las rentas de las personas que lo solicitan, se puede hacer efectuando un pago, cantidades módicas que pueden ser asumidas por la mayor parte de la población.

No voy a decir las bondades del programa, porque yo creo que todos los presentes en la Comisión ya las conocemos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Azpiroz Villar): Tiene la palabra la señora Secretaria General.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE ASUNTOS SOCIALES** (Gómez Gómez): Como S. S. ha dicho, ya hay catorce convenios y el total de usuarios ya es de 17.055. Yo creo que S. S. conoce muy bien los criterios puesto que sigue el mismo equipo, un equipo de técnicos que conoce muy bien la materia; no han cambiado. ¿Qué es lo que ha cambiado? Han cambiado los criterios en función del giro que pueda estar dando en cuanto a dar respuesta a las demandas el plan gerontológico; no podemos contemplar el programa de teleasistencia sin tener en cuenta el programa de ayuda domiciliaria, porque, al fin y al cabo, los dos programas pretenden —y yo creo que es importante— que las personas mayores que puedan y quieran estar en su entorno no tengan que irse a una residencia.

Tengo que decirle que los criterios son los criterios de los técnicos, como no podía ser menos, que se irán adaptando y adecuando a lo que vaya dando de sí la nueva modalidad del plan gerontológico en cuanto a destinar un 5 por ciento a Alzheimer y otros aspectos. **(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)**

Respecto al programa experimental yo creo, señoría, que procede evaluarlo y que a lo largo de este año deje de ser experimental. Quien le habla es una mujer con una fuerte concepción autonómica y entiendo que sí es verdad que a las del 151 esto les va a llegar más tarde, pero no es menos cierto que ellas habían desarrollado mucho más que las del 143 lo que eran mecanismos de prestación en residencias. Eso puede explicar de alguna manera la distinta velocidad de unas comunidades y de otras.

Estoy totalmente de acuerdo con usted en que la queja de las organizaciones no gubernamentales respecto a la difusión del programa es cierta, entre otras cosas porque la oferta que más se había publicitado era la de plazas residenciales. Esto también conlleva un cambio de cultura, porque hay muchas personas mayores que creen o creían, ahora ya menos, que iban a estar mejor en una residencia que con una ayuda domiciliaria o con la teleasistencia. Por tanto, la sensibilización es doble y aquí sí tenemos que contar con los ayuntamientos.

Respecto al hecho autonómico que usted pone de manifiesto y que yo comparto, también tenemos que recordar a los ayuntamientos; la descentralización en cascada, primero del Estado a las comunidades, pero también a los ayuntamientos, porque es donde la gente acude como lugar más cercano. Por tanto, la descentralización, pero hasta la última escala de la Administración, que es la local.

Los últimos convenios firmados han sido el de la Diputación de Sevilla, Diputación Provincial de Málaga, mancomunidad de municipios de la Costa del Sol, Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas en Murcia y, en la provincia de Asturias, mancomunidad de municipios de Proaza, Quirós, Santo Adriano y Teverga. La contratación de la empresa responsable del servicio, según los términos del convenio-marco, corresponde a la Federación Española de Municipios y Provincias; en absoluto interviene el ministerio. Esta entidad formaliza dicho contrato con aquella empresa o entidad que, en respuesta a la concurrencia pública de oferta y convocatoria por la propia federación, presenta el proyecto que a juicio de la comisión de seguimiento del convenio de que se trate se ajusta mejor por su calidad y precio a las necesidades del servicio. Y como usted conoce, desde 1994 hasta 1996, las provincias que están incluidas le diré que son Cádiz, Granada, Jaén, Melilla, ya Sevilla, Huesca, Zaragoza, Baleares, León, Salamanca, Valladolid, Murcia, Asturias y Alicante.

El señor **PRESIDENTE**: La señora Cortajarena tiene la palabra.

La señora **CORTAJARENA ITURRIOZ**: Realmente, uno de los comentarios que ha hecho la Secretaria General me parece que es importante, porque la historia de la atención a las personas con discapacidad o a las personas mayores que tenían una falta de autonomía personal nos ha llevado a hacer una oferta de sota, caballo y rey. Todo el mundo pensaba en la ayuda a domicilio, en el hogar o en la residencia. Hoy en día este tipo de modelos asistenciales o de colaboración interinstitucional y también de colaboración con las organizaciones no gubernamentales nos permiten generar una nueva cultura para las personas que tengan que permanecer muchos años en sus domicilios, y creo que es bueno que se incida permanentemente en la oferta de otras actuaciones desde el sector público para que las personas puedan ir generando su itinerario de vida en los diez, quince o veinte años que les va a quedar y puedan ir pensando que no solamente les queda la oferta de la residencia, sino que tienen cantidad de programas a los que

pueden acudir y que pueden favorecer una mayor calidad de vida en sus propios domicilios.

El señor **PRESIDENTE**: La señora Gómez tiene la palabra.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE ASUNTOS SOCIALES** (Gómez Gómez). Sólo quiero puntualizarle que se está trabajando y sabe usted que ha aparecido —y precisamente la comunidad andaluza es una de ellas— un nuevo modelo de teleasistencia, que es la teleasistencia monitorizada, de manera que ya no solamente se trataría de tener un botón para llamar en caso de urgencia, sino que también haya una información completa de la situación de la persona mayor. A lo largo de 1997 queremos dar un impulso incorporando esa mejora. Por otra parte, en la ayuda domiciliaria teníamos quejas de trabajadoras familiares, que se llaman, en el sentido de que entendían que, con las dos horas de asistencia, al final no solamente ayudan a limpiar y a hacer la compra, sino que también tienen que hacer casi un trabajo de conexión con los centros base de servicios sociales para trasladar la evolución de la situación de esa persona o de esas personas.

Estamos trabajando en el seno de la conferencia sectorial, pero también con la FEMP, de manera que pudiéramos articular un puente y que se hiciera un seguimiento, que se tuviera una información actualizada en los centros básicos de servicios sociales de cuál es la evolución de las personas, porque la ayuda domiciliaria, repito, está cumpliendo un papel importante en lo que es apoyo físico, de asistencia, de cuidado, pero también es importante que desde los centros básicos se haga un seguimiento de ese censo de personas mayores, si mejora la situación, qué cuidados extra representa, etcétera. El tiempo implacablemente nos demanda constante actualización y éstas son las dos líneas en las que estamos trabajando.

— **DE LA SEÑORA ALBERDI ALONSO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE MANTENIMIENTO DE LOS CRITERIOS UTILIZADOS EN LA DISTRIBUCIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES PARA EL PLAN CONCERTADO PARA MAYORES, PARA EL PUEBLO GITANO, ASÍ COMO PARA MENORES, ENTRE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. (Número de expediente 181/000595.)**

El señor **PRESIDENTE**: La siguiente pregunta la formula doña Cristina Alberdi, del Grupo Socialista, acerca del mantenimiento de los criterios utilizados en la distribución de los programas sociales para plan concertado para mayores, para el pueblo gitano, así como para menores entre las comunidades autónomas.

La señora Alberdi tiene la palabra.

La señora **ALBERDI ALONSO**: Esta pregunta estaba formulada en relación con todos los temas que abarca el plan concertado de la red básica de servicios sociales, el

denominado plan concertado, que tan útil es en el lugar de su realización, como son los ayuntamientos, donde es tan necesaria la coordinación entre el Gobierno central, las comunidades autónomas y los municipios.

El otro día tuvimos ocasión, como he dicho antes, de ver en esta misma Comisión los criterios en relación con el pueblo gitano y estábamos todos los grupos parlamentarios de acuerdo. No voy a incidir en este aspecto, pero sí me voy a referir a los criterios en relación con los mayores y los menores, que son quizás los dos sectores que requieren hoy una mayor preocupación de los responsables públicos.

En relación con los mayores, hay algún trabajo de una ONG española, que se ha explicado en esta Comisión precisamente, la creación de una red europea sobre la marginación de personas mayores en núcleos urbanos, que ha merecido el apoyo de la DG-V de la Comisión, en la Unión Europea, que precisamente trabaja en esa nueva realidad que estamos viendo, debido al aumento de la población de tercera edad y la situación de marginación, debilidad y dependencia que está padeciendo este colectivo de personas en los núcleos urbanos. De ahí que se pregunte desde este grupo parlamentario si no sería el momento de someter a la conferencia sectorial una modificación de los criterios que se vienen aplicando para la distribución de los fondos en el plan concertado de prestaciones básicas. Yo sé que es difícil, porque, cuando se mueven los criterios, probablemente cada comunidad autónoma ponga sobre la mesa nuevos criterios o reclamaciones, pero quizá ha llegado el momento de trabajar no sólo con un 90 por ciento de población en general, dejando el 2,3 de la incidencia de población dependiente, como está hoy, plantear que la población dependiente a la que va dirigido el programa tenga una incidencia mucho mayor en la distribución de fondos del programa.

Del mismo modo que lo refiero a los mayores, también creo que es oportuno referirlo a los menores, porque en esto hay muchas diferencias de unas comunidades autónomas a otras. Es cierto que la situación de marginación y dificultad de los menores destinatarios de los programas es mayor en unas comunidades que en otras. Por tanto, los menores, al igual que los mayores, debieran tener una mayor incidencia en la población dependiente, aparte de la que tienen en la población general.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Gómez.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE ASUNTOS SOCIALES** (Gómez Gómez): Entrego al señor Presidente otro documento.

Como saben, el 27 de enero de 1997, la conferencia sectorial decidió, en el marco de lo que es el plan concertado, los criterios de distribución, porque conviene y es sano que estos criterios de distribución se consensúen con las comunidades autónomas. Indudablemente, se trata de la vieja polémica ámbito territorial/índice poblacional. Por otra parte, es difícil saber los censos de población referidos no a las personas mayores, sino a las personas mayores en

función de las rentas familiares y de lo que puede ser su situación de válido o asistido.

En la conferencia sectorial de septiembre del año pasado consta que el propio ministro manifestó el deseo de una evaluación, no sólo en cuanto a los criterios de lo que debe ser la distribución de fondos con respecto al plan concertado, al plan gerontológico y a otros planes, sino también en cuanto a la modificación, mejora y ampliación de las propias funciones y competencias a cubrir por el plan concertado. El plan concertado ha cubierto una etapa importantísima de lo que es el acceso al ciudadano del sistema básico de prestaciones sociales, pero pensamos que en este momento hay que vincular mucho a los ayuntamientos, que es donde verdaderamente se ubica la materialización del plan concertado de los centros básicos, y también escuchar sus propuestas. La distribución de fondos, como no puede ser de otra manera, tendrá que tener en cuenta los datos específicos del estado de la población, aparte de los demográficos, pero tendrá que seguir pensando el espacio geográfico, la facilidad de la comunicación, el nivel del estado de conservación de las personas mayores, porque también hay estudios que ponen de manifiesto que el colectivo de personas mayores de dentro de diez años va a llegar en mejores condiciones físicas, puesto que ha mejorado la cobertura de la atención sanitaria, y con mayor información, menos sujetos pasivos. Más que abrir el debate de cómo se redistribuya, queremos abrir el diálogo de cómo se tenga que configurar en función de demandas que ya no son necesarias o de demandas emergentes que están esperando.

Tengo que decir que, hasta ahora, señorías, la distribución de los planes se ha hecho exclusivamente por consenso de las comunidades autónomas, hasta el punto de que el criterio que proponía la Secretaría General a la conferencia sectorial respecto al plan de acción de discapacidad fue el de población y nos encontramos con la sorpresa de que comunidades del más distinto color y número de habitantes dijeron que querían hacerlo ellas en una comisión técnica, como así se hizo. Incluso el acuerdo del último plan se hizo en comisión técnica, representadas todas las comunidades autónomas, y se llegó al acuerdo por consenso. Por tanto, en el seno de la conferencia sectorial estamos abiertos a cualquier debate, análisis o propuesta de modificación, previa una evaluación de los planes, por supuesto.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Alberdi.

La señora **ALBERDI ALONSO**: Yo no me estaba refiriendo ni al plan gerontológico ni al plan de menores, que se hace por programas —menores de cero a tres años e infancia maltratada—, y al plan gerontológico, sino a la posibilidad del plan concertado de prestaciones básicas, de la red básica de servicios sociales. La Secretaría General ha aludido antes, al hablar de las minusvalías, a que las minusvalías tuvieran una atención también dentro de la red básica de servicios sociales como red normalizada y que se tienda, dentro de lo posible, a extenderla a toda la pobla-

ción o a universalizarla, aunque hoy todavía no es una realidad. En esa medida, proponía que consideráramos si no sería bueno, para un futuro, respecto a esos criterios que naturalmente se han aprobado por unanimidad de las diecisiete comunidades autónomas, dentro de esa red básica de servicios sociales, poder contar con unos criterios que corrigieran la población en mayor medida de lo que hacen hoy, teniendo en cuenta la población dependiente a la que van dirigidos los programas.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Gómez.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE ASUNTOS SOCIALES** (Gómez Gómez): Indudablemente, está claro que el camino del plan concertado tiene que ir por ahí, porque no tiene sentido que estemos haciendo proyectos de familias desfavorecidas o infancias maltratadas fuera de lo que son las redes básicas. La tendencia del departamento es ir vinculando estos programas cada vez más al plan concertado.

Perdone que me haya confundido en esto.

— **DEL SEÑOR PERALTA ORTEGA, DEL GRUPO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, SOBRE ACTUACIONES CON EL RESPONSABLE DE LA INSERCIÓN DE UN ANUNCIO APARECIDO A FINES DE ABRIL PASADO EN EL DIARIO «FARO DE VIGO» RECLAMANDO «UNA CHICA JOVEN PARA OFICINA Y DEPENDIENTA... DISPUESTA A SER LA AMANTE SECRETA DEL JEFE».** (Número de expediente 181/000748.)

El señor **PRESIDENTE**: Siguiente pregunta, de don Ricardo Peralta, pero que va a formular doña Cristina Almeida, del Grupo Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre actuaciones con el responsable de la inserción de un anuncio, aparecido a finales de abril pasado, en el Diario *Faro de Vigo*, reclamando, entrecomillado, una chica joven para oficina y dependienta... dispuesta a ser la amante secreta del jefe.

Señora Almeida.

La señora **ALMEIDA CASTRO**: Aunque nos parezca curioso y casi anecdótico, esto engendra una gravedad y, sobre todo, tenemos miedo a que cunda el ejemplo porque, con estas gracias que hacen unos y otros, lo malo es que hay muchos graciosos que se apuntan al mismo tema. La verdad es que ya ha cundido. Se hizo este primer anuncio en el *Faro de Vigo*, un diario de Pontevedra, el 29 de abril de 1997; exigía, además del currículum, foto, etcétera, estar dispuesta a ser no sólo una secretaria estupenda y perfecta, sino amante secreta del jefe. Ese primer anuncio, que aparecía así, tuvo otra floritura; el 21 de mayo de 1997 publicaba la prensa que había salido en otro periódico asturiano, en una publicación semanal, otro anuncio, que no sólo venía en la sección de trabajo sino también en la de contactos. Parece que el trabajo y el contacto están última-

mente muy relacionados con las mujeres. Organismos sindicales habían hecho algunas denuncias sobre este tema a la Inspección de Trabajo. Nos gustaría saber qué medidas ha tomado la Inspección de Trabajo o qué medidas se han adoptado oficialmente para sancionar este tipo de conducta. Entendemos que puede ser sancionable a partir de la Inspección de Trabajo, si de verdad se trata de ofertas de empresarios que estén registrados. Nos gustaría que nos diera una respuesta para ver si con ella podemos hacer alguna proposición.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la Secretaria General.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE ASUNTOS SOCIALES** (Gómez Gómez): Con muchísimo gusto. Además de la respuesta, le paso una información del escrito de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Pontevedra que, para empezar por el final, ha decidido incoar expediente sancionador por infracción muy grave en la normativa de acceso al empleo. Es importante esta iniciativa en cuanto a lo que significa la persecución de lo que me parece que es una práctica aberrante, en ese caso escrita, y en otras ocasiones, como saben muy bien, hablada o inducida.

La Confederación Intersindical Galega de la Secretaria de la Muller presentó una denuncia, y también Carmen Bianchi, responsable del organismo de igualdad del Gobierno gallego. La sanción administrativa, a partir de la propia Inspección de Trabajo, es una medida importante, pero esto va a abordar este problema concreto. Lo que nosotros pretendemos es que el Observatorio de la publicidad del Instituto de la Mujer no sólo se fije en lo que son anuncios publicitarios, sino que abarque en su ámbito de trabajo lo que puedan ser ofertas de empleo que tengan un carácter sexista. No nos complace ni nos consuela que en algún momento el hombre también sea objeto de este tipo de anuncio. Pero por un anuncio que pueda aparecer en relación con la condición sexual del hombre como reclamo, son mucho más numerosos los que aparecen en relación con la mujer. Le traslado al Presidente la documentación para su uso y conocimiento.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Almeida.

La señora **ALMEIDA CASTRO**: La verdad es que cuando se incoa un expediente, nos tememos de todo. Me gustaría que nos hubiera dado la resolución del expediente, porque es verdad que tarda, pero por una simple razón. Porque en estas cosas no cabe sólo hacer las denuncias, sino buscar la solución y además publicitarla. La única forma de que se acabe con ese tipo de cuestiones es ver las responsabilidades que tienen incluso los que publican estos anuncios. Para eso hay que tomar acciones, no desde el Observatorio de la publicidad, sino desde la Ley de Publicidad, desde una normativa que tienen también los medios de comunicación en el código ético de conducta, para evitar no sólo que un empresario pueda hacer esto, sino que la

publicación también tenga que velar por la no inclusión de anuncios que puedan tener un significado discriminatorio o sexista, no ya ofensivo. Porque éste ya no es que sea sexista, es que es una agresión sexual.

Ese reclamo tiene que conducir a dos soluciones. Una, a la sanción explícita y, otra, a la publicación de esa sanción. Por lo tanto, en lo que se pueda, se debe instar a la Delegación de Trabajo para que la solución de este expediente incoado se haga lo más rápidamente posible y que, además, se dé publicidad a la sanción que se haga. Si hay sanciones económicas, habrá menos graciosos y menos empresarios que se permitan, incluso con publicidad provocadora, intentar surtir efecto de otra manera para sus propios intereses. Además, hay que hacer algún tipo de reflexión no ya dentro del ámbito del Observatorio de la publicidad, sino de la propia normativa de la publicidad, una reflexión ante los medios de comunicación para que este tipo de anuncios sobre la mujer no sean insertables dentro de los periódicos. Sería más eficaz dar solución al tema que no sólo incoar ese expediente. Pediría a esta Secretaría por lo que le corresponde en todo, en materia de trabajo, en materia de la mujer y en materia de publicidad, que evitara este tipo de anomalías. Por un lado, en cuanto a las sanciones y a publicitarla, y por otro, en cuanto a una reunión o algún tipo de directiva o normativa, que ya está en la Ley, para que no se pueda atentar contra la dignidad de las mujeres en cualquier anuncio, pero que tampoco se puede atentar contra la dignidad de cualquier persona. En este sentido, esto es atentatorio a la dignidad de cualquier persona, en este caso de las mujeres, aunque también se produciría si alguna mujer publicara que quiere un oficial administrativo para que sea su amante secreto. La agresión se produce desde el momento en que se agrede la libertad, no sólo el sexo de una persona. Habría que hacer esa recomendación y nos gustaría que, por lo menos, se tuviera en cuenta desde estas preguntas que hemos hecho ante los dos casos de los que hemos tenido constancia descarada, aunque sabemos que hay, como usted ha dicho, miles de ofertas subrepticias que no aparecen en el descaro de la publicada, pero sí en el atentado que diariamente sufrimos las mujeres ante las ofertas de trabajo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Gómez.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE ASUNTOS SOCIALES** (Gómez Gómez): Aunque sé que no es competencia exclusiva de la Secretaría General, sí adopto el compromiso de dirigirme a la Inspección de Trabajo con el fin de que se agilice lo que es la resolución, como usted ha dicho. Pero hay algo más que creo que es importante, y es trasladar a los comités de las propias empresas la necesidad de velar por la publicidad. También es cierto que hay que ir, cada vez más, al compromiso de que las empresas de publicidad obvien la propaganda vejatoria, independientemente del sexo. Recuerdo que el otro día, en la Comisión de la Mujer, algunas compañeras nuestras decían ante un tema parecido: no, porque se le hace publicidad a la empresa. Quiero recordar a una empresa que fabricaba

trajes de gitana y puso una mujer desnuda. Todo el colectivo de mujeres denunciarnos el anuncio, y vendió más trajes de flamenca. A ver si ahora le vamos a hacer publicidad a una empresa que, a lo mejor, intencionadamente, ha hecho este tipo de anuncio para conseguir publicidad. Posiblemente sea más eficaz involucrar a los comités de empresa, sensibilizándolos a través de los convenios y de los programas, para que hagan un seguimiento de la publicidad que hace la propia empresa. Puede estar segura S. S. de que cualquier instrumento legal a nuestro alcance lo utilizaremos para luchar contra esto. Sería lamentable que se hiciera por gracia, porque significaría una doble falta de respeto añadida. Lo más triste de este caso es cuando se cuenta y se comenta y aún parecen esas sonrisas entre conmiseras y cómplices de un machismo que, por ser subliminal, no acabamos de erradicar, porque siempre hay el cómplice de la gracia o del chiste.

Concluyendo, instaremos que se apresure la resolución, aunque no es vinculante, pero moralmente sí. Además, buscaremos instrumentos de colaboración con los medios de comunicación o a través de los propios comités de empresa.

— **DEL SEÑOR PERALTA ORTEGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, SOBRE MEJORA DE LA PROTECCIÓN DE LA MUJER EMBARAZADA FRENTE AL DESPIDO, ASÍ COMO MEDIDAS PARA COMBATIR EL ACOSO SEXUAL ENTRE COMPAÑEROS DE TRABAJO. (Número de expediente 181/000749).**

El señor **PRESIDENTE**: Última pregunta que va a formular doña Cristina Almeida, del Grupo Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, acerca de la mejora de la protección de la mujer embarazada frente al despido, así como medidas para combatir el acoso sexual entre compañeros de trabajo.

Tiene la palabra la señora Almeida.

La señora **ALMEIDA CASTRO**: Como tenemos polémicas en tantas Comisiones, ésta, aunque vengo sustituyendo a Ricardo Peralta, es una consecuencia de otra comparecencia que tuvimos en la Comisión Mixta de Derechos de la Mujer.

Es verdad que allí estábamos preocupados y habíamos hecho una pregunta precisamente sobre la transcripción de la Directiva de la maternidad, en la que una de las posibilidades era que se prohibiera el despido de las mujeres embarazadas. Sabemos, y allí lo hablamos, que no te escriben una carta diciendo: se la despide a usted por estar embarazada, pero de hecho se nos despedía cuando estábamos embarazadas bajo otra fórmula, que era el vencimiento de contrato, etcétera.

Usted contestó que se estaba trabajando y que había un acuerdo para prohibir el despido de la mujer embarazada. Esto causó una polémica porque nos parecía estúpido a las mujeres. Sin embargo, me temo que la afirmación que

usted hizo era más de buena voluntad, porque también he notado el otro día en su Ministro que no es tan fácil plantear determinadas cuestiones. Quizá la pregunta era qué medidas se iban a adoptar, porque es verdad que usted dijo que esto estaba más o menos arreglado, pero ahora queremos saber en qué vía se está arreglando. Por eso la pregunta se formulaba en esta Comisión cuya capacidad legislativa es mayor que la de la Comisión Mixta de la Mujer, que no tiene ninguna. Como las leyes tienen que venir aquí, queremos saber qué proyecto hay o dónde está incluida esa posible solución del tema del embarazo y del permiso parental. Usted dice muy bien —y además lo ha recogido así— que puede no ser sólo un despido que afecte a las mujeres, sino a esos gloriosos hombres, de los que todavía no conocemos muchos, que piden también el permiso parental para poder disfrutar de él. Algunos hay y esperamos que haya muchos más.

El otro tema del que también se ha hablado es el de las medidas sobre el acoso sexual. Es verdad que la reforma del Estatuto de los Trabajadores, que se hizo un poco artificialmente y aprovechando otra reforma de la Seguridad Social, incluyó el acoso sexual sobre todo de superior a inferior, pero al no ser una discriminación por el sexo, por ejemplo, no está metido en la inversión de carga de la prueba que en otros casos sí se hace. Como aquí los que pueden ser acosados son hombres y mujeres, se entiende que no es una discriminación por el sexo, sino un ataque a la libertad. Eso ha hecho que al no estar toda la normativa adaptada a esta situación, muchas veces la posibilidad de demostrar el acoso sea tan difícil que a la larga se transforma en un acoso hacia la víctima acosada más que en una resolución de los problemas.

También se habló de la necesidad —y además usted lo reconoció así— de modificar el Estatuto de los Trabajadores. Para ello nosotros pedíamos que se incluyeran tres temas: uno, la definición del acoso; dos, establecer el acoso entre iguales, que hoy está poco contemplado, y tres, incluir ese tipo de actuación en el principio de inversión de carga de la prueba, porque creíamos que era muy importante para favorecer la denuncia. Ya sabe que hemos pedido otro tipo de medidas en la inspección de trabajo, etcétera, pero la pregunta que le hacemos es de qué forma se va a hacer esta inclusión porque también anunció usted en ese momento la posibilidad de que, en contacto con el Ministerio de Justicia, eso se estuviera ya reformando.

Sabemos lo que está contemplado en el Código Penal, pero no existe lo mismo en la estructura laboral y nos gustaría que nos diera alguna respuesta en cuanto a esos proyectos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Gómez.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE ASUNTOS SOCIALES** (Gómez Gómez): Contesto con muchísimo gusto porque además es bueno que estas preguntas se repitan de vez en cuando.

Tengo que decirle que ya por mi edad no es sólo buena voluntad, es el convencimiento de que tanto va el cántaro a

la fuente, que se rompe. Repito lo que le dije a S. S. en aquella ocasión: España ratificó la Carta Social Europea y el Convenio 103 de la Organización Internacional de Trabajo respecto a la pérdida del trabajo cuando una mujer está disfrutando del permiso de maternidad o cuando está embarazada, y recuerdo, señoría, como usted ha dicho muy bien, que se levantó una gran polvareda porque, por difícil que sea, tenemos que intentarlo. ¿Cómo lo queremos intentar? Creo que lo hemos intentado ya sacando ese tema a la luz pública, por supuesto haciendo la salvedad de que no estamos hablando de que no se despida a una mujer si durante el permiso de maternidad comete una falta flagrante. Lo que tenemos que buscar son los mecanismos y recovecos para que, con falsos subterfugios, no se despida a una mujer que está disfrutando del permiso de maternidad; y lo que también tenemos que buscar es incentivar la participación de los hombres en los permisos parentales, porque a la mujer, en maternidad o no, se le sigue preguntando en muchos lugares: te vas a casar, te has casado o no o vas a tener hijos. Esto significa un atropello a la intimidad de la mujer y una discriminación a priori respecto a lo que va a ser la rentabilidad y la eficacia en el trabajo.

¿Qué estamos haciendo? Estamos poniendo este tema siempre que podemos encima de la mesa. ¿Por qué? Porque sabemos que está firmado por España desde el año 1995, y hay que traducirlo por lo menos al marco de los convenios. Necesitamos la participación y la colaboración. Una ley no tiene sentido. ¿Qué es lo que tiene sentido? Un compromiso. Le puedo decir que mientras me quede voz y pueda, voy a seguir repitiéndolo, aunque haya quien me denuncie porque dice que hago flaco favor a las mujeres poniendo la ley sobre la mesa; aunque haya quien me denuncie diciendo que estoy haciendo declaraciones de intención porque en España esto no se puede hacer. Pues tendrá que hacerse y habrá que cambiar la mentalidad cultural y habrá que decir que mientras por maternidad el Estado al final del año paga 80.000 millones, por incapacidades temporales laborales —y la maternidad no es una incapacidad laboral— la sociedad española y el Estado siguen pagando medio billón de pesetas. Habrá que seguir diciendo que la mujer tiene derecho a elegir desde su libertad si quiere ser madre o no y que, por tanto, la sociedad tendrá que pagar algo por el relevo generacional.

Por tanto, lo que le pido es que usted me siga preguntando, que yo seguiré respondiendo. Lo que sí le digo es que no es fácil, usted sabe muy bien que es complicado, la prueba es que desde el año 1995 se ratificaron los convenios y no se han materializado. Creo que esto tendrá que ir avanzando con otros aspectos que también son importantes en relación con la mujer y el mercado de trabajo, que es la no discriminación de salarios, la contemplación como un rol importante de la mujer, no de la maternidad, sino de lo que es el disfrute de ese permiso durante ese tiempo. Para ello necesitamos la colaboración de todas las fuerzas políticas sin distinción de color, porque es un tema de igualdad de derechos en donde estamos a una. Sin embargo, le reconozco que es difícil.

Respecto a lo del acoso sexual, quiero decirle, señoría, que, a raíz de las últimas noticias que tengo, en la reforma

del nuevo Código Penal se va a introducir lo del acoso entre iguales. También, que en las últimas jornadas que ya le cité de inspectores de trabajo, celebradas en Toledo, se ha incluido lo que podrían ser propuestas del acoso sexual, no con el aspecto de tutela que aparece actualmente en el Estatuto de los Trabajadores, sino también en los formularios de las propias inspecciones de trabajo como un vector más a considerar a la hora de hacerlas. Estoy segura de que a usted le va a parecer poco, pero es iniciar un camino para conseguir el todo. O sea, de más a más. Espero que en el próximo año no tengamos que hablar más de acoso sexual, aunque lamentablemente el acoso sexual en el trabajo es la punta del iceberg de otros acosos más duros fuera del trabajo, en la calle y demás.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Almeida.

La señora **ALMEIDA CASTRO**: La verdad no es que me vaya a parecer poco, sino, sobre todo, que me echa un jarro de agua fría, porque cuando nos contestó en la otra Comisión y vino la polémica fue porque ya se estaba estudiando el proyecto legal, no porque lo pongamos encima de la mesa. A mí me parece que ponerlo encima de la mesa resuelve pocos problemas a las mujeres que en este momento son despedidas por embarazo; y que conste que aparte de hacer bastantes juicios por estos temas, llevarlos al Tribunal Constitucional y estar en esa batalla, nos gustaría que las leyes arreglasen estas cuestiones, porque las leyes dan derechos; los compromisos ayudan a potenciar más el cumplimiento de la ley, incluso el impulso de la ley, pero lo que da de verdad derecho es la ley. En la directiva se dice que se prohíbe el despido de una mujer embarazada; por supuesto, el despido disciplinario lo tiene todo el mundo, porque también uno enferma, etcétera, pero la prohibición del despido de una mujer embarazada significa precisamente una protección muy superior a una condición que es objetiva, no es subjetiva ni de otro tipo. Me parece que esa situación merece una protección para acabar con todo lo que estamos hablando. Después nos responsabilizan de las bajas de maternidad, los demógrafos se ponen todos de los nervios, pero luego nosotros estamos aquí esperando que cuando se nos note no nos echen del trabajo.

Este tipo de cuestiones requiere una ley, no sólo buena voluntad, y nos habíamos ilusionado con eso. Decíamos: ya está. Salió en todos los sitios que ya estaba y por eso preguntamos, ¿dónde está? Pero ahora me dice: no está, está encima de la mesa; pregúnteme otra vez, lo ponemos encima de la mesa. Si no soy yo sola la que lo pone encima de la mesa, hasta Ricardo Peralta lo pone encima de la mesa; el problema es quién lo pone en la mesa del Consejo de Ministros para que venga a la Mesa de las Cortes y de ésta a esta Comisión y hagamos una ley o una modificación de leyes para resolverlo. Eso se lo digo, incluso, en relación con el acoso sexual. El acoso sexual no es que venga en el proyecto de Código Penal, es que ya está aprobado en la vía penal. También se ha hecho una reforma del Estatuto de los Trabajadores para poner entre los criterios de san-

ción objetiva de conducta, de falta de dignidad —digamos— el acoso sexual. Pero no se definió lo que era el acoso sexual dentro del propio Estatuto ni se hizo una valoración de quién tiene la competencia, ¿y qué pasa ahora? Que el de jefe a subordinado te puede dar derecho a resolver el contrato de trabajo. A lo mejor penalmente le puedes poner una denuncia, pero entre iguales lo más que sucede es que como el jefe tiene la sartén por el mango, echa a los dos, a la acosada y al acosador, al final se quita el problema y tú te quedas en la calle, además de acosada despedida. Ese tipo de situaciones hay que regularlas de otra manera en el Estatuto de los Trabajadores, que es donde nace ese nivel de jerarquía y de potestad disciplinaria, que sigue teniendo el empleador. Es muy difícil, a no ser que tengas derecho a ir contra el empleador, que tú puedas suplir su voluntad de despido o de sanción. Eso tiene que estar regulado dentro de las causas por las que una pueda pedir unas determinadas sanciones cuando se da este tipo de conductas. Eso es lo que le pedía. También nos dijo entonces que estaba en discusión ese proyecto de ley, porque la reforma del acoso sexual se hizo con motivo de una reforma de la Seguridad Social y se incluyó, no de extranjis, porque si se mete no es de extranjis, pero sí de una forma que no era completa y con una regulación mucho menos dedicada a como podríamos hacerlo hoy.

Yo puedo darla energía todo el día, pero lo que quiero es que usted me elabore leyes y que mediante ellas veamos que, por ejemplo, en el Estatuto de los Trabajadores se pueda introducir este tipo de conducta.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Gómez.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE ASUNTOS SOCIALES** (Gómez Gómez): Señora Almeida, usted sabe que no es lo mismo predicar que dar trigo, y prediqué no hace ni tres meses. Yo no he visto que en un período de tres meses se pueda predicar, dar trigo y hacer una ley. (**La señora Almeida Castro: Ya me había dado el trigo.**) El trigo no, le había dado el compromiso, que sigue siendo igual hoy.

Han transcurrido tres meses, y en medio ha estado la negociación de los agentes sociales para la reforma del mercado laboral; en tres meses es muy difícil que haciendo la mayor se haga la menor. La prueba de que seguimos en el tema es que hemos trasladado ya a las secretarías de la mujer de los sindicatos nuestra preocupación para buscar el cauce y el camino. Usted propone una ley, a lo mejor más que una ley lo que se hace necesario es incluirlo en un convenio-marco que sirva para los demás.

Desde luego, en lo que sí coincido con usted es en que es necesaria la reforma del Estatuto de los Trabajadores. Estará de acuerdo conmigo en que si la reforma del mercado de trabajo ha llevado los meses que ha llevado, esto no puede hacerse en tres meses. Por tanto, el compromiso sigue siendo igual, ahí ha querido usted meterme una puya, pero es muy difícil, en tres meses comprometerme y hacerlo. Ya le he dicho que lo de predicar es más fácil, pero para dar trigo hay que esperar a que germine y salga.

Le repito y le mantengo que espero que no tengan que pasar muchas cosechas, sino que esto lo hagamos y pronto, porque estamos en ello, aunque usted no vea una ley o el convenio; pero puede estar segura de que lo conseguiremos.

Muchas gracias por el apoyo, el incentivo y la prisa.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Gómez.

Hemos concluido el orden del día. Agradecemos a la Secretaria General de Asuntos Sociales su resistencia y su tranquilidad, así como su sentido del humor.

Deseo a todas SS. SS. buen verano —a ver si llega el verano— y que descansen bien, porque septiembre nos esperan con una buena agenda de trabajo.

Se levanta la sesión.

**Eran las dos y cincuenta y cinco minutos de la tarde.**